

SUMARIO

Grabados: Perú: El Infiernillo: Puente en el ferrocarril Oroya—Excmo. Sr. D. Venustiano Carranza, Presidente de la República de México.—México: Plaza e iglesia de Izmiquileparú.—Excmo. Sr. D. Mariano Belmás, † el 21 de agosto de 1916.—Venezuela (Caracas): Capitolio.—Buenos Aires: Calle Florida.

Texto: La Embajada de España en Argentina.—La Fiesta de la Raza.—Noticias de España (Recaudación y pagos del Tesoro en seis meses; Actividad en los Astilleros españoles; Nuevas Industrias; La navegación mercante española en 1915; El censo de la población).—Reglas para hurtar libros, por Francisco Rodríguez Marín.—México a los yanquis.—Centro de Información comercial del Ministerio de Estado—Excmo. Sr. D. Mariano Belmás.—Paquetes postales entre España y Colombia.—Monografía de Honduras. Catálogo de la Exposición celebrada en el Archivo general de Indias en 1913 y 1914, por Pedro Torres Lanzas.—Intercambio comercial hispano-paraguayo, por Jenaro Romero.—Proyecto de planes de enseñanza que somete la Oficina internacional Centro-Americana a la consideración de los cinco Gobiernos.—*Unión Ibero-Americana:* Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año.—Anuncios.

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES.

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidlos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Fábricas:

MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

Montera, núm. 25, Madrid.

Boteros, núm. 22, Sevilla.

Place de la Madeleine, núm. 21, París

Mantas, núm. 62, Lima.

A. Cristóbal, Perú, 1.537, Buenos Aires.

Emilio Lahesa, Tánger.

Ronda San Pedro, núm. 53, Barcelona.

Obrapia, núm. 53, Habana.

Uruguay, núm. 81, Montevideo.

V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.

J. Quintero y C.^a, Santa Cruz de Tenerife.

La Extremeña, Manila.

ANUARIO GENERAL DE INFORMACION

(PUIG.)

Unico en España de informes comerciales por CLAVE. Patentado y registrado. Con el crédito y capital de los comerciantes e industriales. Esta valiosa obra constituye la recopilación de referencias sobre el comercio e industria de España y principales países extranjeros, especialmente de Sudamérica.

Oficinas de la Empresa Editora: CLAUDIO COELLO, 66. MADRID

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA.

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla y de Sevilla á Marsella.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca.....	1.582	Cabo Quejo.....	1.691	Itálica.....	1.070
Cabo S. Sebastián.	1.583	Cabo Peñas.....	1.691	La Cartuja.....	808
Cabo de la Nao...	1.558	Cabo Palos.....	1.697	Triana.....	748
Cabo Tortosa.....	1.496	Cabo Trafalgar...	1.518	Vizcaya.....	831
Cabo San Martín..	1.861	Cabo Ortegá.....	1.453	Ibaizábal.....	742
Cabo Espartel....	1.249	Cabo Creus.....	1.421	Luchana.....	395
Cabo San Vicente.	1.817	Cabo Prior.....	1.026	Cabo Santa María.	156
Cabo San Antonio.	1.991	Cabo Silleiro....	1.026		

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario

Unión Ibero-Americana

ORGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

DIRECTOR

MANUEL DE SARALEGUI Y MEDINA

LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ARGENTINA

Disposición oficial elevando la categoría de la representación diplomática española en Buenos Aires, noticia que anticipamos y comentamos en nuestro número anterior.

EXPOSICIÓN

Señor: El grado de prosperidad alcanzado por la República Argentina; los vínculos de raza que a ella nos unen y que tienen su principal apoyo en el crecido número de españoles que hallan en aquel país ancho y hospitalario campo a su actividad y a sus iniciativas, creando intereses materiales que cada día aumentan y se consolidan; el propósito del Gobierno de V. M. de atender, de modo especial, a cuanto a aquellos vínculos y a estos intereses se refiere, para estrechar aún más, si cabe, las cordiales relaciones de amistad que unen a España con dicha Nación, han movido al Consejo de Ministros a tomar el acuerdo de proponer a V. M. la elevación de la categoría de nuestra Representación diplomática en Buenos Aires, convirtiéndola en Embajada en Buenos Aires, convirtiendo en Embajada la actual Legación allí establecida, y a solicitar de las Cortes, en su día, los créditos necesarios.

Pero entretanto que tales recursos se obtienen, y a fin de no demorar el cumplimiento del mencionado acuerdo, cabe aplicar las disposiciones del Decreto de 30 de septiembre de 1894, para proveer al Representante diplomático de V. M. en la capital de que se trata de Cartas credenciales de Embajador, que en el orden exterior surtirán todos los efectos que se desean, sin alterar en lo interior las condiciones en que el servicio funciona, con arreglo al presupuesto y Reglamentos.

En consecuencia, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid 8 de agosto de 1916. — Señor: A L. R. P. de V. M., *Amalio Gimeno*.

REAL DECRETO

Atendiendo las razones que Me ha expresado Mi Ministro de Estado y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Mientras se obtienen del Poder legislativo los créditos necesarios para convertir en Embajada la Legación en Buenos Aires, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase en aquella capital será provisto de Cartas credenciales de Embajador, en las condiciones determinadas por el Decreto de 30 de septiembre de 1894.

Dado en Palacio a ocho de agosto de mil novecientos diez y seis —ALFONSO.—El Ministro de Estado, *Amalio Gimeno*.

*
**

Según se ha sabido por el cable, las Cámaras argentinas han votado, correspondiendo a lo hecho por el Gobierno español, la elevación a la categoría de Embajada de la Legación que la República Argentina tenía en Madrid. Nos congratulamos en alto grado de tal noticia.

La Fiesta de la Raza

En el Congreso Americano de Bibliografía e Historia.

En esta importantísima Asamblea celebrada en Buenos Aires y cuya solemne inauguración tuvo lugar en la Sala magna de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales, bajo la presidencia del doctor Francisco Oliver, Ministro de Hacienda, y con asistencia de los representantes oficiales de todos los pueblos del nuevo Continente, llevó la voz de la *Unión Ibero-Americana* el culto y entusiasta Sr. Menchaca, que se expresó en la siguiente forma:

«Señor Ministro; señores Delegados; señores; señoras:

Dos palabras solamente, después de tan hermosos discursos

Tengo el honor de representar en este Congreso de estudiosos, en compañía de mis distinguidos amigos los

Los Ministerios de Hacienda, Fomento, Guerra y Marina acusan alza en sus gastos, e igualmente los intereses de la Deuda pública, a causa del servicio de las nuevas Obligaciones del Tesoro.

En general, puede decirse que la marcha del presupuesto desde enero a junio no es muy desfavorable en cuanto a los ingresos, que tienden, aunque lentamente, a la normalidad.

*
**

Actividad en los Astilleros españoles.

Botadura del «Mudela núm. 2».—En Sestao se verificó la botadura del *Mudela núm. 2*, construido en los Astilleros Nervión. Al acto asistió selecto y numeroso público. Junto a la popa de dicho buque levantóse una tribuna, siendo ocupada por el párroco de la iglesia del Carmen, quien bendijo el buque. Las ligaduras de éste fueron cortadas por la madrina, señorita Mercedes Martínez de las Rivas, y el vapor, en medio de una salva de aplausos, deslizóse suavemente por el plano resbaladizo de la grada, hasta ponerse a flote. El espectáculo fué espléndido.

Las características del nuevo buque, son:

Eslora, 73,355 metro; manga, 10,525; puntal, 7,110; capacidad de carga, 2.000 toneladas; desplazamiento, 2.900; máquina, 700 caballos indicados, de triple expansión, de la casa Ross & Duncan, de Glasgow; velocidad, 10 millas.

*
**

La quilla del «Martínez de las Rivas».—Terminada la botadura procedióse a colocar la quilla del *Martínez Rivas*, operación que se efectuó con el ceremonial de costumbre.

Seguidamente, en las oficinas de los Astilleros obsequióse a los invitados con un espléndido y delicado lunch.

El *Martínez Rivas* tendrá casco de acero y llevará el núm. 10-A de las construcciones de dicha factoría naval, y sus dimensiones serán las siguientes:

Eslora total, 103,32 metros; manga máxima, 14,325; puntal, 7,58. Desplazará de 4.500 a 5.000 toneladas.

La construcción del *Martínez Rivas*, que costará 2 333.600 pesetas, se efectúa en la grada que dejó libre el *Mudela núm. 2*.

*
**

Botadura del «San Carlos».—En la factoría de Matagorda fué lanzado al agua el casco del nuevo vapor *San Carlos*, previa bendición por el Arcipreste de Puerto Real.

El Ingeniero, Sr. García Sola, dió las últimas órdenes para el lanzamiento, y entonces la distinguida madrina, señora de Barrié, hizo funcionar el aparato eléctrico, y se rompió sobre la proa del *San Carlos* una botella de Champagne español.

Hubo instantes de profunda emoción; todos los ojos y todos los corazones estaban pendientes de que la nave iniciase el movimiento, y al ocurrir esto y al deslizarse el *San Carlos* por la grada hasta el mar, miles de voces atronaron el espacio, la música tocó la Marcha Real, y desde el nuevo barco se dispararon cohetes y se dejaron volar a docenas de palomas, las que adornaron el espacio, llevando lazos de seda con los colores nacionales.

Cambiáronse muchas felicitaciones, y el *San Carlos* fué llevado a la dársena, viéndose que estaban admirablemente los cálculos de calado, etc. A las cuatro de la tarde, el barco nuevo quedó amarrado al costado del *Santa Isabel*.

He aquí detalles de la nueva nave:

Eslora total, 88,85 metros; eslora entre perpendiculares, 85,34; manga, 12,19; puntal a la cubierta todo, 3,38; tonelaje de registro bruto, 2.100 toneladas; ídem desplazamiento, 2.900; velocidad en pruebas a media carga, 14 millas; ídem en servicio a toda carga, 12 millas y media.

*
**

La quilla del «Capitán Segarra».—En los diques de la Compañía Euskalduna, y en el mismo lugar que ocupó el vapor *Mar Tirreno*, puesto a flote recientemente, fué colocada la quilla de un nuevo buque, que llevará el nombre de *Capitán Segarra*, mixto de carga y pasaje, primero de los encargados por la Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa a la Compañía Euskalduna.

Las características del nuevo buque, son:

Eslora, entre perpendiculares, 80,77 metros; manga extrema, 11,13; puntal, 8,03; desplazamiento, 4.280 toneladas; carga, 2.500.

La velocidad, en media carga, deberá ser de 11 y medio nudos. Irá dotado de toda clase de instalaciones usadas en los buques modernos, como luz eléctrica, telegrafía sin hilos, etc.

El *Capitán Segarra* lleva el núm. 38 de los buques construidos por la Compañía Euskalduna.

*
**

Botadura del «Victor».—El día 18 de julio fué botado al agua el buque de vela *Victor*, construido en los astilleros que, en Olaveaga, poseen los señores Hijos de Mendiguren. Dicho buque llevará aparejo de balandro, y sus características son:

Eslora, 21 metros; manga, 6,16; puntal, 280, y carga, 130 toneladas.

Su armador es D. Juan Bilbao Goyoaga, de Deusto. Hace este buque el núm. 27 de construcción en los citados astilleros, y quedará en el actual mes de agosto listo para navegar.

*
**

Nuevas industrias.

En el término de La Malvarrosa (Valencia) se está construyendo una gran fábrica para obtener iodo y fabricar vidrio.

En la misma zona se está montando la maquinaria para hacer comprimidos de aglomerados de carbón, de cuyo producto se calcula que se podrán obtener 250.000 toneladas al año.

Se ha constituido en Barcelona una empresa, con el capital de un millón de pesetas, para dedicarse a los negocios mineros y metalúrgicos.

En San Adrián de Besós, de la misma provincia, se ha instalado una fábrica de ácidos clorhídrico, nítrico y amoníaco.

En la provincia de la Coruña se prepara el establecimiento de una fábrica destinada a la obtención de pasta de papel.

En Pueblo Nuevo (Córdoba) se va a montar una fábrica de sacos de papel hilado, nuevo producto industrial para revestir paredes y hacer alfombras.

No hay duda, pues, que la guerra y las enseñanzas de ella derivadas, activan el espíritu industrial de los españoles, y de ello hay que felicitarse.

La Sociedad Abonos Químicos, de Pamplona, lleva muy adelantados los trabajos de las instalaciones necesarias para la fabricación de sulfato de cobre.

Varios aparatos para lavar la pirita, dos para pre-

ciptar el cobre, el horno para oxidarlo y los aparatos de disolución y los de cristalización.

Relacionados con esta fabricación y algunas otras derivadas, están instalándose una estufa y horno rotativo, y otro de mano y cámaras de ácido sulfúrico para repuesto y fabricación de una capacidad de 4.000 metros cúbicos.

En Madrid van a instalarse dos nuevas fábricas de lámparas eléctricas.

La primera, cerca de la Estación de las Delicias, por los señores D. Máximo Schultz y D. Pablo Kiss- ted. Constará de 28 electromotores, con un total de 99 caballos. Las lámparas serán de filamento metálico.

La otra la construye la conocida razón social Francisco Pérez e Hijos, en Comandita, que ya hace tiempo se dedicaba a la fabricación de lámparas eléctricas de filamento metálico.

* *

La navegación mercante española en 1915.

La Dirección general de Aduanas acaba de publicar la Memoria detallada acerca de la situación de la renta de Aduanas, el estado de la recaudación y la marcha de los servicios durante el año 1915.

En lo que respecta a la navegación, resulta que en la de entrada en el mencionado año, la bandera nacional supera a la extranjera en el número de vapores y de buques de vela cargados, y en lastre y en el tonelaje de arqueado de los vapores en carga; pero es inferior en los restantes conceptos.

En el de mayor importancia, o sea en cuanto se refiere a los buques con carga, resulta que el número de buques de vapor y de vela, en conjunto, representa en el año 1915 para la bandera nacional el 70,5 por 100 y el 29,5 para la extranjera; el tonelaje de arqueado el 67,7 para la primera y el 32,4 para la segunda, y las toneladas de 1.000 kilogramos descargadas, el 47,5 y el 52,5, respectivamente.

Si la comparación la establecemos con los promedios del quinquenio de 1910-1914, resultarán: para el número de buques, 60,7 y 39,3; para el tonelaje de arqueado, 56,5 y 43,5, y para las toneladas de 1.000 kilogramos descargadas, 31,5 y 68,5.

Reducida la comparación a los buques de vapor, que son los que mayor interés ofrecen, aparece en el año último para el número de los que arbolan la bandera nacional la proporción de 73,5 por 100 y para los extranjeros la de 26,5; para el tonelaje de arqueado, las de 68,2 y 31,8 respectivamente, y para las toneladas de 1.000 kilogramos descargadas, 48,4 para los primeros y 51,6 para los segundos.

Con relación a los promedios del quinquenio de 1910-1914, estas cifras se convierten en 60,2 y 39,8 para el número de buques, en 56,7 y 43,3 para las toneladas de arqueado, y en 31,8 y 68,2 para las toneladas de 1.000 kilogramos descargadas.

En cuanto a los buques salidos de nuestros puertos para los del extranjero, resulta de los datos consignados en el estado respectivo de la Memoria, que en el año 1915 la bandera nacional superó a la extranjera en el número de vapores cargados y en lastre, en el de veleros con carga y en el tonelaje de arqueado de los primeros, aventajando la segunda a la primera en todos los demás conceptos.

La proporción de buques con carga en el año último, sumados los de vapor y de vela, ha sido de 67,7 por 100 para los nacionales y de 32,3 para los extranjeros; respecto al tonelaje de arqueado, de 58,2 para los primeros y 41,8 para los segundos; y en cuanto a las toneladas cargadas de 1.000 kilogramos, 39,4 y 60,6 respectivamente.

Para los promedios del quinquenio estas proporciones se convierten en 52,2 y 47,8 para el número de buques, en 41,9 y 58,1 para el tonelaje de arqueado, y en 30,4 y 69,6 para las toneladas de 1.000 kilogramos cargadas.

Limitando esta comparación a los buques de vapor, que son los de mayor interés, resulta que en el año próximo pasado la bandera nacional se halla, en cuanto al número de buques, en la proporción de 64,7 y de 35,3 la extranjera.

* *

El censo de la población.

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha publicado el tomo segundo del Censo de población en 31 de diciembre de 1910.

Este tomo contiene los datos relativos a la clasificación de los habitantes de España por sexo, estado civil, instrucción elemental y nacionalidad.

En 1910 el total de la población de «hecho», clasificada por sexos, es de 9.725.024 varones y 10.270.662 hembras; por cada 100 habitantes, la relación es de 49 y 51 hembras. En el citado año había; varones casados, 3.645.408; hembras casadas, 3.738.076; solteros, 5.661.911; solteras, 5.994.012; varones viudos, 410.538; hembras viudas, 931.974; varones cuyo estado civil no consta, 7.167; hembras, 6.600.

Por lo que a la instrucción elemental se refiere, existen: varones que saben leer solamente, 125.048; hembras, 228.684; varones que saben leer y escribir, 4.464.538; hembras, 3.252.412; varones que no saben leer ni escribir, 5.109.707, y 6.757.658 hembras; varones cuya instrucción elemental no consta, 25.593; hembras, 31.908.

De estos datos resulta que en España por cada 100 habitantes de ambos sexos, 59 no saben leer ni escribir. Esta cifra ha decrecido notablemente, si se tiene en cuenta que en 1860 era de un 75 por 100.

En el año 1910 existían nacionalizados en España los siguientes extranjeros:

Franceses: varones, 10.809; hembras, 10.653; portugueses: varones, 7.400; hembras, 5.586; italianos: varones, 2.458; hembras, 1.982; ingleses: varones, 4.127; hembras, 3.432; alemanes: varones, 1.970; hembras, 1.342; de otros países: varones, 6.835; hembras, 5.398.

●●●●●●●●●●●●●●●●●●●●

Reglas para hurtar libros.

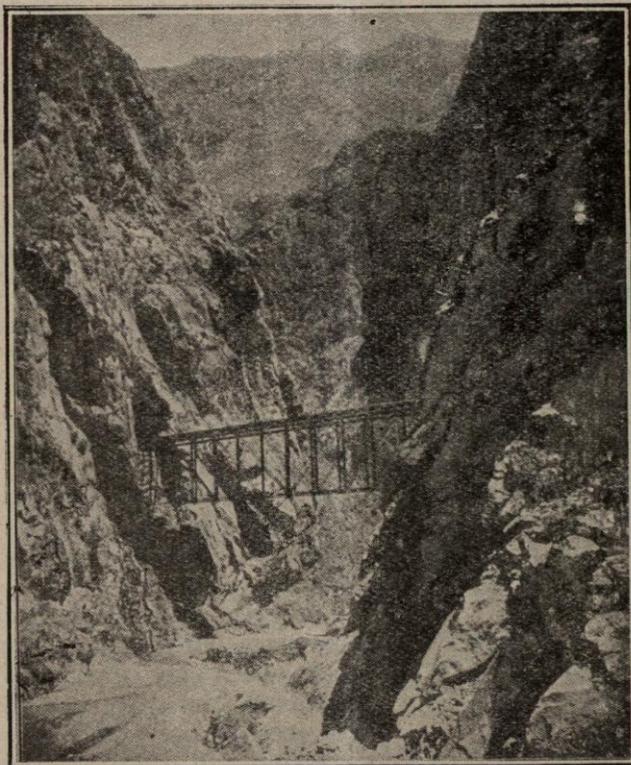
D. Francisco Orchell y Ferrer, insigne orientalista valenciano, catedrático de lengua hebrea en los Reales estudios de San Isidro, de Madrid, allá por los años de 1820 a 1823, y arcediano mayor de Tortosa, tenía muchas virtudes y sólo tres vicios: el uso exagerado del tabaco de rapé, el desmedido amor al estudio y una grande afición a los buenos libros. Llegó a Madrid precedido de la excelente fama que había cobrado en la Universidad de Valencia como sabedor y enseñador del Hebreo; tuvo en la corte discípulos tan ilustres como don Tomás González Carvajal, traductor de los Salmos, el Obispo auxiliar Sr. Castrillo, y el Nuncio de Su Santidad, Sr. Giustiniani, y

¡claro! su virtud y su saber le facilitaron bonísimas amistades y cuantos le trataban se deshacían en elogios del anciano profesor.

Mas no era todo el monte orégano: no faltaba quien, después de hacer un cumplido elogio de Orchell (simpático aun sin tratarle, por su alegre y vivaz fisonomía), bajase la voz y añadiese confidencialmente: «Pero...» Y en ese restrictivo *pero* terminaba el panegírico, si en el auditorio había alguna persona que no inspirase mucha confianza al panegirista.

bole es y no otra cosa, hecho una estatua de sal. No le cabía en la cabeza que aquel hombre de bien a carta cabal fuese capaz de quebrantar el séptimo precepto del Decálogo. Y no ahí como quiera, sino de quebrantarlo muchas veces, hasta el punto de dar lugar a aquellos ofensivos *peros*, cuya significación no había entendido hasta entonces.

Una mañana departían amistosamente maestro y discípulo, y García Blanco, deseoso de ver desmentida por los mismos labios de Or-



PERÚ.—El Infiernillo: Puente en el ferrocarril Oroya

D. Antonio María García Blanco, discípulo predilecto de Orchell, escuchó ese *pero* en varias ocasiones y ardía en deseos de saber qué *pero* podía tener hombre tan virtuoso como su maestro

Inquirió aquí y allí, rogó acá y acullá que se le confiara el guardadísimo secreto y, al cabo, un su amigo (creo, que fué D. Luis Usoz, el cuáker español, como le llamó muchos años después el Sr. Menéndez y Pelayo) despejó la incógnita. «*Pero* hurta libros...», según dicen» —dijo, atenuando la malévola imputación.

Al oír tal cosa García Blanco, que reverenciaba a Orchell, quedóse como la mujer de Loth, según la hipérbole bíblica, que hipér-

chell la injuriosa especie que contra su buena fama corría en voz baja, como *venticello*, por Madrid, le dijo de golpe y porrazo:

—Maestro, se dice de usted por ahí una cosa que yo no creo; pero ello es que se dice.

—Y ¿qué dicen? ¿qué dicen? —preguntó con curiosidad Orchell, abriendo la caja del tabaco en polvo.

—Pues dicen ¡allá va! que usted suele hurtar libros. ¡Habrás embusteros...!

—No, embusteros no —repuso el sabio valenciano sonriendo tranquilamente y sorbiendo una dedada de los polvos—. Te han dicho la verdad; pecado mío es ése y lo cometo con frecuencia.

—¡Cómolo... ¿Usted se apodera de libros ajenos?...

—Escucha—interrumpió Orchell, poniéndose serio—. Lo que no han podido decirte es cuándo y cómo hurto yo libros, ni qué libros hurto. Vas a saber las reglas a que sujeto mis rapiñas... ¡Mis rapiñas! Son reglas conjuntivas y no disyuntivas; de modo tal, que si alguna de las preestablecidas circunstancias no concurre con todas las demás, el hurto no pasa de ser un mero pensamiento pecaminoso. Esas circunstancias son:

1.^a Que el libro no esté venal en las librerías, porque si lo estuviese yo debo rascarme el bolsillo y comprarlo.

2.^a Que quien lo posee no sea capaz de vendérmelo ni de regalármelo. En otro caso, debo comprarlo o pedirlo.

3.^a Que la posesión de tal libro me sea útil, por relacionarse éste con mis estudios favoritos.

4.^a Que quien lo posee no pueda o no quiera utilizarlo y no saque de él más partido que el que sacan los eunucos de las esclavas del serrallo.

Y 5.^a ¿No te figuras cuál es la quinta y última regla?

—No me lo figuro, querido maestro—respondió García Blanco.

—Te creía más listo—dijo Orchell, sonriendo nuevamente. Y añadió:—La quinta y última regla es... que haya ocasión propicia para hurtar el curioso y codiciado libro. Porque habiéndola y concurriendo las otras cuatro circunstancias, ¡es probado! O el libro llega a ser mío, o perderé el buen nombre que tengo. Cosa *nullius* me parece el empecatado volumen y procuro ser el primer ocupante.

Absorto quedóse García Blanco al escuchar tan espontáneas e inesperadas manifestaciones, y no sé a punto fijo lo que respondería al doctor Orchell.

De mí sé decir que si yo fuera eclesiástico y hubiera oído en confesión al insigne hebraísta, habría echado mano de la hermenéutica teológica de mangá más ancha, para decir al penitente:

—Reza un padrenuestro y *ego te absolvo a peccatis tuis*.

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN.



México a los yanquis.

Nota diplomática girada por la Cancillería mexicana al Gobierno de los Estados Unidos de América con motivo del incidente «Columbus».

Para contribuir a la divulgación de la conducta seguida por los Estados Unidos con México, ¡los eternos procedimientos de los yanquis!, publicamos íntegra la viril nota enviada por el General Carranza al Gabinete de Washington, sin más comentarios de parte nuestra, que subrayar algunos párrafos en que, aún más claramente que en el resto, se ve tratada de mano maestra la cacareada protección que la República norteamericana dispensa a sus hermanas las Repúblicas ibero-americanas.

SEÑOR SECRETARIO:

Tengo instrucciones del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, para dignificar a Vuestra Excelencia la siguiente nota:

1. El Gobierno mexicano acaba de tener conocimiento de que un grupo de tropas americanas, atravesando la línea internacional, penetró a territorio mexicano, y se encuentra actualmente cerca de un lugar llamado "El Pino", a unas sesenta millas al Sur de la frontera.

El paso de estas tropas, efectuado nuevamente sin consentimiento del Gobierno mexicano, pone en grave peligro la armonía y buenas relaciones que deben existir entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de México.

Este Gobierno tiene que considerar ese acto como violatorio de la soberanía de México, y por lo tanto solicita de una manera urgente que el Gobierno de Washington considere con todo detenimiento el caso, para definir de una vez por todas la política que deba seguir con respecto a la Nación mexicana.

A fin de poder asentar con más claridad los fundamentos de la petición que entraña la presente nota, es necesario revisar dete-

nidamente los hechos ocurridos hasta estos momentos.

2. Con motivo de la incursión hecha en Columbus, Nuevo México, por una banda que capitaneaba Francisco Villa la madrugada del día 9 de marzo del corriente año, el Gobierno mexicano, lamentando sinceramente el acontecimiento y con el propósito de proteger eficazmente la frontera, formuló su deseo de que los Gobiernos de Estados Unidos y México celebraran un convenio para la persecución de forajidos. Dicha proposición la hizo el Gobierno mexicano guiado por el ejemplo de condiciones semejantes que habían prevalecido en los años de 1880 a 1884, y solicitó, en concreto, el permiso para que las fuerzas mexicanas pudieran pasar a territorio americano en persecución de forajidos, bajo la condición de reciprocidad que podría concederse para que las fuerzas de Estados Unidos pasaran a territorio mexicano, si el caso registrado en Columbus se repetía en cualquier otro punto de la línea fronteriza.

Como consecuencia de esta proposición hecha en la nota mexicana de 10 de marzo, el Gobierno de Estados Unidos, por error o por precipitación, estimó que bastaba la buena disposición mostrada por el Gobierno mexicano, para considerarse autorizada a cruzar la frontera, y al efecto, sin esperar a que se llegara a un Convenio formal sobre la materia, ordenó que un grueso de fuerzas americanas entrara a territorio de México en persecución de Villa y su partida.

3. El Gobierno americano hizo con este motivo declaraciones enfáticas, protestando al Gobierno mexicano obrar con entera buena fe y manifestando que su único propósito al cruzar la frontera era perseguir y capturar o destruir la banda de Villa que había asaltado a Columbus; que este acto no significaba una invasión de nuestro territorio, ni la intención de menoscabar la soberanía de México, y que tan pronto como se hubiese logrado el resultado práctico que se buscaba, las tropas americanas se retirarían del territorio mexicano.

4. El Gobierno mexicano no tuvo conocimiento de que las tropas americanas hubieran cruzado la frontera hasta el 17 de marzo, en que por informes privados venidos de El Paso se supo extraoficialmente que algunas tropas americanas se habían internado en territorio mexicano. Este Go-

bierno dirigió entonces al Gobierno americano una nota en que manifestaba que no habiendo quedado precisados los términos y condiciones del Convenio que debía celebrarse formalmente entre ambos países para el paso de tropas, no podía el Gobierno americano considerarse autorizado al envío de la expedición.

El Gobierno de Washington explicó el envío de tal expedición, diciendo que sentía hubiera existido una mala interpretación respecto a la actitud del Gobierno mexicano en relación con el paso de tropas por la frontera de Estados Unidos para la persecución de Villa, pero que esto se había hecho en la inteligencia de que el anterior cambio de mensajes implicaba un pleno consentimiento de parte del Gobierno mexicano, sin necesidad de más formalidades.

El Gobierno de Estados Unidos explicó igualmente su actitud por la necesidad de una acción rápida, y manifestó estar dispuesto a recibir cualesquiera indicaciones que el Gobierno mexicano deseara hacer respecto a los términos de un arreglo definitivo para cubrir las operaciones de las tropas en uno o en otro país.

5. Ambos Gobiernos se aprestaron entonces a discutir los términos de un Convenio conforme al cual pudiera arreglarse el paso recíproco de tropas, habiéndose cambiado dos proyectos del Gobierno mexicano y dos contraproyectos del Gobierno americano.

En la discusión de este Convenio el Gobierno mexicano insistió constantemente en que dicho paso estuviera limitado en cuanto a la zona de operaciones de las tropas en territorio extranjero, al tiempo que estas tropas pudieran permanecer en él, al número de soldados de que constara una expedición y a la clase de arma de que ésta pudiera componerse. El Gobierno de Estados Unidos rechazaba estas limitaciones y cuando por fin en el último contraproyecto presentado por ese Gobierno llegó a aceptarlas en parte, manifestó, sin embargo, que al consentir en la firma del Convenio, éste no regiría a la expedición de Columbus.

6. Esta actitud del Gobierno americano fué motivo para que el de México girara su nota fecha 12 de abril, en la cual suspendiendo la discusión sobre el Convenio, ya que éste no debía regir al caso Columbus requería al Gobierno americano para el retiro de sus tropas, puesto que su perma-

nencia no estaba basada en Convenio alguno y la expedición carecía ya de objeto porque la partida de forajidos de Villa había sido dispersada y reducida a la impotencia.

7. Mientras el Gobierno americano no daba contestación a la expresada nota de 12 de abril, ni procedía a la retirada de sus tropas, se halló conveniente que jefes militares de uno y otro país se reunieran en algún punto de la frontera para tratar el aspecto militar de la situación y ver de poder llegar por este camino a una solución satisfactoria, la cual por parte de México consistía en la retirada de las tropas americanas de su territorio.

A este efecto, se reunieron en Ciudad Juárez y El Paso, por parte del Gobierno americano los Generales Hugh, L. Scott y Frederick Funston, y por parte del Gobierno mexicano el Secretario de Guerra y Marina General Alvaro Obregón, quienes celebraron una serie de conferencias dentro de un franco espíritu de cordialidad. En estas conferencias se cambiaron amplias explicaciones y datos sobre la situación militar de la frontera.

Como resultado de estas conferencias se sometió a la aprobación de los Gobiernos de Washington y de México un proyecto de Memorándum conforme al cual el General Scott declaraba que la destrucción y dispersión de la banda de Villa había quedado consumada, y por lo tanto el Gobierno americano decidía comenzar el retiro de sus tropas bajo la promesa del Gobierno mexicano de procurar guardar eficazmente la frontera contra nuevas incursiones semejantes a la de Columbus.

8. El Gobierno mexicano negó su aprobación a esa especie de Convenio, porque en él se expresaba además que el Gobierno americano podría suspender el retiro de sus tropas si ocurría cualquiera otro incidente que mostrara que la creencia del Gobierno de Washington en la capacidad del Gobierno mexicano para cuidar la frontera era infundada.

El Gobierno mexicano no podía aceptar esa condición suspensiva, porque la evacuación de su territorio es una materia que atañe enteramente a la soberanía del país y que no debe estar sujeta, en ningún caso, al criterio del Gobierno americano; siendo por otro lado muy factible que cualquier incidente pudiera repetirse, dando aspecto de legalidad a la permanencia in-

definida de las tropas americanas en territorio mexicano.

9. Se encontraban todavía discutiendo ese punto los Generales Scott, Funston y Obregón, cuando el día 5 del presente mes de mayo una partida de forajidos asaltó una guarnición americana en Glenn Springs, del lado americano, cruzando en seguida el Río Bravo para internarse por Boquillas en territorio mexicano.

10. Con este motivo, y temiéndose que el Gobierno de Estados Unidos aprestaría el paso de nuevas tropas a territorio mexicano en persecución de forajidos, el Gobierno mexicano dió instrucciones al General Obregón para que notificara al de Estados Unidos que no permitiría el paso de soldados americanos a México con ese nuevo motivo, y que ya se daban órdenes a todos los Comandantes militares de la frontera para que no lo consintieran.

11. Al conocerse la actitud del Gobierno mexicano, los Generales Scott y Funston aseguraron al General Obregón que no se había ordenado ningún movimiento de tropas americanas para cruzar la frontera con motivo del atentado de Boquillas, ni pasarían tampoco más soldados americanos a nuestro territorio.

Esta aseveración, que personalmente hicieron los Generales Scott y Funston al General Obregón ya para suspenderse las conferencias, fué reiterada por el mismo General Scott posteriormente en conversación privada al licenciado Juan Neftalí Amador, Subsecretario de Relaciones, que había tenido ocasión de tomar parte en las conferencias entre los jefes militares americanos y mexicanos.

12. Con motivo del mismo incidente de Glenn Springs, o Boquillas, en previsión de que las diversas partidas de forajidos que se organizan o arman cerca de la frontera pudieran repetir sus incursiones, y con el fin de procurar una cooperación militar efectiva entre las fuerzas americanas y las mexicanas, este Gobierno sugirió, por conducto de su representante el General Obregón á los representantes de Estados Unidos Generales Scott y Funston, la conveniencia de ponerse de acuerdo sobre un plan militar de acantonamiento de tropas a lo largo de la frontera, para poder hacer efectiva la vigilancia de toda la región, y evitar así, hasta donde fuere posible, atentados semejantes. El Gobierno mexicano demostraba con esto, no solamente su bue-

na fe y sus buenos deseos, sino también su franca voluntad de llegar a una cooperación efectiva con el Gobierno de Estados Unidos, para evitar todo nuevo motivo de fricción entre los dos países.

Este plan de inteligencia para el acantonamiento de fuerzas americanas y mexicanas en sus respectivos territorios a lo largo de la frontera, se propuso como un medio de prevenir inmediatamente cualquiera nueva dificultad, y a reserva, siempre, de llegar más tarde a la celebración de un Convenio para el caso recíproco de tropas, mientras subsistan las condiciones anormales en nuestro territorio.

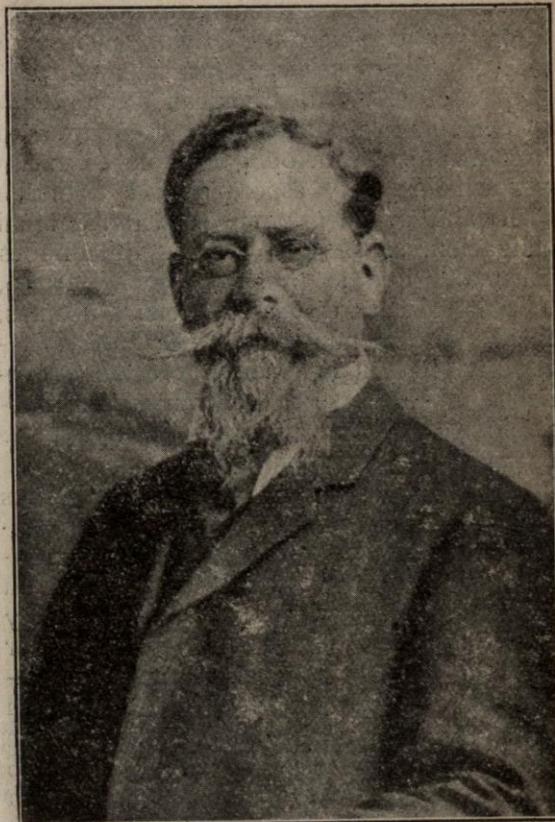
13. Las conferencias entre los Generales Scott, Funston y Obregón se suspendieron el día 11 de mayo, sin haberse podido llegar a un arreglo respecto de la retirada incondicional de las tropas americanas. El General Scott insistió en la forma del Memorándum para el retiro condicional de las fuerzas americanas, pero no tomó en consideración el plan propuesto por el Gobierno mexicano para la protección de la frontera por medio de acantonamientos a lo largo de ella.

En estas condiciones, quedaba a los Gobiernos de Washington y de México la labor de concluir los arreglos iniciados en las conferencias de Ciudad Juárez y El Paso. Hasta ese momento no había surgido complicación ninguna con motivo del nuevo incidente de Boquillas, y todas las seguridades dadas por los Generales Scott y Funston conducían a suponer que ese incidente no traería nuevas dificultades.

14. El Gobierno mexicano, sin embargo, acaba de recibir aviso de que cuatrocientos hombres del octavo Regimiento del Ejército americano se encuentran en territorio mexicano, habiendo cruzado la línea por el rumbo de Boquillas aproximadamente del 10 al 11 de mayo, y se hallan en la actualidad cerca de un lugar llamado "El Pino", como a sesenta millas al Sur de la frontera. Este hecho llegó a conocimiento de las autoridades mexicanas, porque el Comandante mismo de las tropas americanas que cruzaron la frontera dirigió al Comandante militar mexicano de Esmeralda en Sierra Mojada, una comunicación en la cual le manifiesta que ha cruzado la frontera en persecución de la banda de forajidos que asaltó Glenn Springs, por virtud de un acuerdo existente entre el Gobierno americano y el Gobierno mexicano para el

paso de tropas, y con consentimiento de un funcionario consular mexicano de Del Río, Texas, a quien dice haber dado conocimiento de la entrada de su expedición.

15. El Gobierno mexicano no puede suponer que por segunda vez cometa un error el Gobierno americano, ordenando el paso de sus tropas sin consentimiento del Gobierno mexicano. No alcanza a comprender tampoco que un Comandante de fuer-



Excmo. Sr. D. Venustiano Carranza, Presidente de la República de México.

zas del Ejército de Estados Unidos se interne en territorio mexicano sin la debida autorización de sus superiores, creyendo que el consentimiento para el cruce podía obtenerlo de un Agente consular.

La explicación dada por el Gobierno americano respecto del paso de tropas en Columbus, nunca ha sido satisfactoria para el Gobierno mexicano; pero la nueva invasión de nuestro territorio no es ya un hecho aislado, y viene a convencer al Gobierno mexicano de que se trata de algo más que de un simple error.

16. Este último acto de las fuerzas americanas crea nuevas complicaciones al Go-

bierno mexicano, alejando la posibilidad de una solución satisfactoria y haciendo más difícil la situación internacional entre ambos países.

El Gobierno mexicano no puede considerar este último incidente sino como una invasión de nuestro territorio, hecha por fuerzas americanas contra la voluntad expresa del Gobierno mexicano, y es de su deber pedir, como lo hace al Gobierno americano, que ordene la inmediata retirada de estas nuevas fuerzas, así como que se abstenga por completo de enviar cualquiera otra expedición de carácter semejante.

17. El Gobierno mexicano comprende la obligación que le incumbe de guardar la frontera; pero esta obligación no es exclusivamente suya, y espera que el Gobierno americano a quien también incumbe igual obligación, sabrá apreciar las dificultades materiales que se presentan para hacerlo, supuesto que las tropas americanas mismas, no obstante su número y a pesar de no tener dividida su atención por otras operaciones militares, se encuentran en la imposibilidad física de proteger efectivamente la frontera del lado americano.

El Gobierno mexicano ha hecho todos los esfuerzos que de su parte están para proteger la frontera, sin desatender, por otro lado, el considerable trabajo de pacificación que tiene que hacer en el resto del país, y el Gobierno americano debe comprender que si de cuando en cuando pudieran ocurrir hechos lamentables de incursiones en territorio americano cometidas por bandas irresponsables de forajidos, este es un caso de reparación pecuniaria y un motivo para intentar una defensa combinada, pero nunca una causa para que las autoridades militares americanas invadan el territorio nacional.

La incursión de bandas de forajidos en territorio americano es un acto lamentable, en verdad, pero del cual no puede de ninguna manera hacerse responsable el Gobierno mexicano, que hace cuanto puede para evitarlo. El paso de tropas regulares americanas a territorio mexicano, contra la voluntad expresa del Gobierno mexicano, sí constituye un acto del cual es responsable el Gobierno americano.

18. El Gobierno mexicano, por lo tanto, cree llegado el caso de insistir ante el Gobierno americano, para que, retirando inmediatamente la nueva expedición de Bo-

quillas, se abstenga en lo sucesivo de enviar nuevas tropas. De todos modos, el Gobierno mexicano, después de haber manifestado claramente su inconformidad con el paso de nuevas tropas americanas a territorio mexicano, tiene que considerar éste como un acto de invasión de su territorio, y en consecuencia, se verá en el caso de defenderse contra cualquier grupo de tropas americanas que encuentre dentro del mismo.

19. Por lo que hace a las tropas que se encuentran internadas en el Estado de Chihuahua con motivo del incidente Columbus, el Gobierno mexicano se ve en el caso de insistir en su retiro.

El Gobierno mexicano sabe que ante la renuncia del Gobierno americano para el retiro de esas fuerzas, no le quedaría más recurso que procurar la defensa de su territorio por medio de las armas; pero comprende al mismo tiempo su deber de evitar hasta donde sea posible, un conflicto armado entre ambos países; y fundado en el artículo 21 del Tratado de 2 de febrero de 1848, se cree en el deber de acudir a todos los medios de carácter pacífico para solucionar el conflicto internacional en que se encuentran uno y otro país.

20. El Gobierno mexicano cree necesario aprovechar esta oportunidad para pedir al Gobierno americano una definición más categórica de sus verdaderas intenciones hacia México. A este respecto, espera que, al expresarse con entera franqueza, no se interpreten sus palabras como un propósito de herir la susceptibilidad del Gobierno americano; pero se ve en el caso de hacer a un lado los eufemismos diplomáticos, para poder expresar sus ideas con entera claridad. Si en la exposición de los agravios que a continuación se expresan, el Gobierno mexicano usa de la más absoluta franqueza, es porque considera de su deber hacer llegar con la más perfecta claridad al espíritu del Gobierno y del Pueblo de Estados Unidos el punto de vista mexicano.

21. El Gobierno americano viene hace mucho tiempo haciendo protestas de amistad a los países latino-americanos, y se ha valido de todos los esfuerzos posibles para convencer a los mismos de que desea respetar en lo absoluto su soberanía.

Especialmente con respecto a México, el Gobierno americano ha declarado en muy repetidas ocasiones que no intenta intervenir de ninguna manera en sus asuntos in-

teriores y que desea dejar a nuestro país que resuelva por sí solo sus difíciles problemas de transformación política y social.

Recientemente todavía, y con motivo de la expedición de Columbus, el Gobierno americano, por conducto de su Presidente, ha hecho la declaración de que no pretende intervenir en los asuntos de México ni invadirlo; de que no desea una sola pulgada de su territorio y de que no atentará en ningún caso contra su soberanía.

El Gobierno de Washington y sus representantes en la frontera han declarado también expresamente que no es voluntad del pueblo americano entrar en una guerra o en un conflicto armado con México.

Todo, en suma, a juzgar por las declaraciones oficiales que vienen haciéndose de algún tiempo acá por el Gobierno de Washington, haría creer que hay un verdadero propósito de parte del Gobierno y del Pueblo de los Estados Unidos para no entrar en conflicto con México.

22. El Gobierno mexicano, tiene, sin embargo, la pena de hacer notar que los actos de las autoridades militares americanas están en absoluta contradicción con las anteriores declaraciones, y se ve, por lo tanto, en el caso de tener que apelar al Presidente, al Departamento de Estado, al Senado y al Pueblo americanos, para que, de una vez por todas, se defina cuál es la verdadera tendencia política de los Estados Unidos con relación a México.

23. Es igualmente necesario que con este motivo el Gobierno de los Estados Unidos defina de una manera precisa sus propósitos respecto a México, para que así puedan juzgar también las demás Naciones latino-americanas de la sinceridad de éstos, y puedan, en consecuencia, apreciar en su justo valor las protestas de amistad y fraternidad que hace muchos años vienen haciéndoles.

24. El Gobierno americano manifestó, por boca de su Presidente mismo, que la expedición punitiva de Columbus se retiraría del territorio mexicano tan pronto como la partida de forajidos de Villa hubiera sido destruída o disgregada. Más de dos meses han transcurrido desde que esta expedición penetró a territorio mexicano; los Generales Scott y Funston declararon en Ciudad Juárez que las bandas de Villa están enteramente disgregadas, y sin embargo las tro-

pas americanas no se retiran del territorio de México.

El Gobierno de Estados Unidos está convencido y ha aceptado el hecho de que no queda ya ninguna labor militar que hacer a la expedición de Columbus, y sin embargo no se ha cumplido aún la promesa hecha por el Presidente Wilson de que esas fuerzas se retirarían tan pronto como hubiesen alcanzado el propósito que las hizo entrar.

Los motivos de orden político interior que puedan existir para no retirar las tropas americanas del territorio mexicano, por fundados que se supongan, no justifican esa actitud, sino que por el contrario acentúan más la discrepancia entre las protestas de respeto a la soberanía de México, y el hecho efectivo de que por razones de política interior de Estados Unidos se continúe un estado de cosas a todas luces injusto para la República Mexicana.

25. El Gobierno americano manifestó que su propósito al hacer penetrar tropas americanas a México era únicamente defender su frontera contra probables incursiones. Esta declaración está, sin embargo, en contradicción con la actitud asumida por el mismo Gobierno americano al discutir el Convenio sobre cruce mutuo de fronteras, pues mientras el Gobierno mexicano pretendía que ese Convenio limitara la zona de operaciones de las tropas de uno y otro país el tiempo que debieran durar las expediciones, el número de soldados y el arma de que se compusieran, el Gobierno americano eludió constantemente estas limitaciones. Esta actitud del Gobierno americano, que es el que esperaba tener frecuentes ocasiones de cruzar la frontera con motivo de incursiones de forajidos, está indicando claramente el propósito de tener facultades para penetrar en territorio mexicano más allá de donde las necesidades de defensa pudieran exigirlo.

26. La expedición punitiva de Columbus, como se le ha llamado, no tenía, conforme a las declaraciones del Presidente Wilson, más objeto que alcanzar y castigar a la banda de forajidos que habían cometido el atentado, y se creía organizada en el supuesto de que el Gobierno mexicano hubiera dado su consentimiento para ello. Dicha expedición, sin embargo, ha tenido un carácter de tan clara desconfianza hacia el Gobierno mexicano y de tan absoluta independencia que justamente no puede consi-

derarse más que como una invasión hecha sin el consentimiento, sin el conocimiento y sin la cooperación de las autoridades mexicanas.

Fué notorio que la expedición de Columbus cruzó la frontera sin conocimiento del Gobierno mexicano. Las autoridades militares americanas han llevado a cabo esa expedición sin haber esperado a tener el consentimiento del Gobierno de México, y aun después de que estuvieron oficialmente formadas de que este Gobierno no había dado su consentimiento para ella, continuaron, sin embargo, haciendo pasar más tropas sin dar a conocer a las autoridades mexicanas este hecho.

La expedición ha penetrado y operado dentro de territorio mexicano sin procurar la cooperación de las autoridades mexicanas. Las autoridades militares americanas han guardado siempre un completo sigilo respecto de sus movimientos, sin informar de ellos al Gobierno mexicano, como lo habrían hecho si efectivamente hubieran tratado de obtener la cooperación. Esa falta de aviso y de acuerdo fué la causa del choque ocurrido en Parral entre fuerzas americanas y ciudadanos mexicanos.

Por último, la expedición de Columbus ha sido hecha sin ningún espíritu de armonía, sino al contrario, con un espíritu de desconfianza respecto de nuestras autoridades pues no solamente no se buscó nuestra cooperación, ni se nos informó respecto de las operaciones militares que se efectuaban, sino que se organizó la expedición llevando armas de artillería y de infantería.

Si se trataba solamente de perseguir a una banda de forajidos, que por su naturaleza tenía que ser esencialmente ligera, esa persecución sólo podía llevarse a cabo por medio de fuerzas de caballería también ligera. El empleo de la artillería y de la infantería no puede explicarse de otra manera que como una medida de precaución contra un probable ataque por parte de las fuerzas mexicanas.

Ahora bien; no se compadecen las protestas de cooperación amistosa hechas por las autoridades americanas con el uso de la infantería y de la artillería, destinadas exclusivamente a ser empleadas contra las fuerzas regulares mexicanas.

Si la expedición de Columbus se hubiera hecho con consentimiento del Gobierno mexicano y buscando su cooperación, el em-

pleo de la artillería y de la infantería habría sido un insulto a las autoridades mexicanas, por suponérselas capaces de felonía contra las fuerzas americanas que hubieran entrado en persecución del enemigo común, fiadas en la amistad de aquéllas. Es preferible, sin embargo, interpretar este hecho como una prueba de que las fuerzas americanas penetraron en territorio mexicano sin consentimiento del Gobierno de México y, por lo tanto, dispuestas a repeler cualquier agresión de parte de las fuerzas regulares mexicanas que ignoraban su presencia.

Todos estos hechos demuestran que ha habido una gran discrepancia entre la protesta de sincera y amistosa cooperación de parte de las autoridades americanas y la actitud efectiva de la expedición, que por desconfianza, por su sigilo en cuanto a sus movimientos y por las armas de que se componía indicaban claramente una expedición hostil y una verdadera invasión de nuestro territorio.

27. El Gobierno americano ha manifestado en diversas ocasiones que la expedición de Columbus no tenía más objeto que perseguir y destruir a las bandas de Villa, y que tan pronto como este fin hubiera sido alcanzado, se retiraría.

Los hechos, sin embargo, han demostrado que la intención del Gobierno americano ya no era la misma durante las conferencias de Ciudad Juárez y El Paso. No se explica de otra manera que el General Scott haya insistido tan enfáticamente en que se firmara un Memorándum en que se decía que las fuerzas americanas no concluirían su retirada, si ocurría cualquier otro suceso que modificara la creencia del Gobierno americano en la capacidad del Gobierno de México para proteger la frontera. La conclusión que se deduce de esa insistencia del General Scott, respecto de la firma de dicho Memorándum, es que la expedición de Columbus entró en México prometiendo retirarse tan pronto como se destruyeran las bandas de Villa, pero que después se pretende utilizarla como instrumento para garantizar la protección de la frontera.

28. El Gobierno americano justamente desea la protección de su frontera. Si la frontera estuviese debidamente protegida contra incursiones provenientes de México, no habría razón para las dificultades existentes. El Gobierno americano co-

noce las dificultades que median para la protección de una línea fronteriza en que no hay accidentes naturales que ayuden a defenderla, y no obstante sus inmensos recursos, el mismo Gobierno americano no ha podido dar una protección eficaz a lo largo de más de dos mil kilómetros que tienen que cubrirse.

El Gobierno mexicano propuso que los jefes militares encargados de las tropas de uno y otro país discutieran un plan de acantonamientos a lo largo de la línea divisoria, y no obstante las protestas del Gobierno americano de desear solucionar las dificultades con México, el General Scott no aceptó llevar a cabo dicho plan de acantonamientos, que es lo único racional y lo único que puede hacerse sin que uno u otro país invada la soberanía o el territorio del otro. El Gobierno americano prefiere conservar sus tropas inactivas y ociosas dentro del territorio mexicano, en vez de sacarlas para mantenerlas a lo largo de la frontera de acuerdo con las autoridades mexicanas que harían otro tanto. Con esto da ocasión el Gobierno americano a que se suponga que su verdadera intención es conservar las tropas que tiene ya internadas en México, en previsión de necesitarlas allí más tarde para futuras operaciones.

29. El Gobierno americano en todas ocasiones ha declarado querer ayudar al Gobierno Constitucionalista a concluir la obra de pacificación y desea que esta obra se lleve a cabo en el menor tiempo posible. *La actitud efectiva del Gobierno americano en relación con estos deseos resulta enteramente incongruente, pues viene ejecutando desde hace tiempo diversos actos que indican que no sólo no presta ninguna ayuda a la obra de pacificación de México, sino que por el contrario parece poner todos los obstáculos posibles para que ésta se lleve a cabo.* En efecto, sin contar con el gran número de representaciones diplomáticas que so pretexto de protección a los intereses americanos establecidos en México embarazan constantemente la labor del nuevo Gobierno que pretende reorganizar la condición política, económica y social del país sobre nuevas bases, un gran número de hechos hacen sentir la influencia del Gobierno americano contra la consolidación del actual Gobierno mexicano.

El apoyo decidido que en un tiempo tuvo Villa de parte del General Scott y del De-

partamento de Estado mismo, fueron la causa principal de que por muchos meses se prolongara la guerra civil en México. Más tarde el apoyo continuo que el Clero católico americano ha prestado al Clero mexicano, que trabaja incesantemente contra el Gobierno Constitucionalista, y las constantes actividades de la prensa intervencionista americana y de los hombres de negocios de aquel país, son cuando menos un indicio de que el Gobierno americano actual no quiere o no puede evitar todos los trabajos de conspiración que contra el Gobierno Constitucionalista se efectúan en Estados Unidos.

30. *El Gobierno americano reclama incesantemente del Gobierno mexicano una protección efectiva de sus fronteras, y sin embargo, la mayor parte de las bandas que toman el nombre de rebeldes contra este Gobierno, se proveen y arman, si no es que también se organizan, en el lado americano bajo la tolerancia de las autoridades del Estado de Texas, y podría decirse que aun de las autoridades federales de los Estados Unidos.* La lenidad de las autoridades americanas hacia estas bandas es tal que en la mayor parte de los casos los conspiradores, que son bien conocidos, cuando han sido descubiertos y se los llega a reducir a prisión, obtienen su libertad por cauciones insignificantes, lo cual les ha permitido continuar en sus esfuerzos.

Los emigrantes mexicanos que conspiran y organizan incursiones del lado de los Estados Unidos, tienen ahora más facilidades de causar daño que anteriormente, pues sabiendo que cualquiera nueva dificultad entre México y Estados Unidos prolongará la permanencia de las tropas americanas, procuran aumentar las ocasiones de conflicto y de fricción.

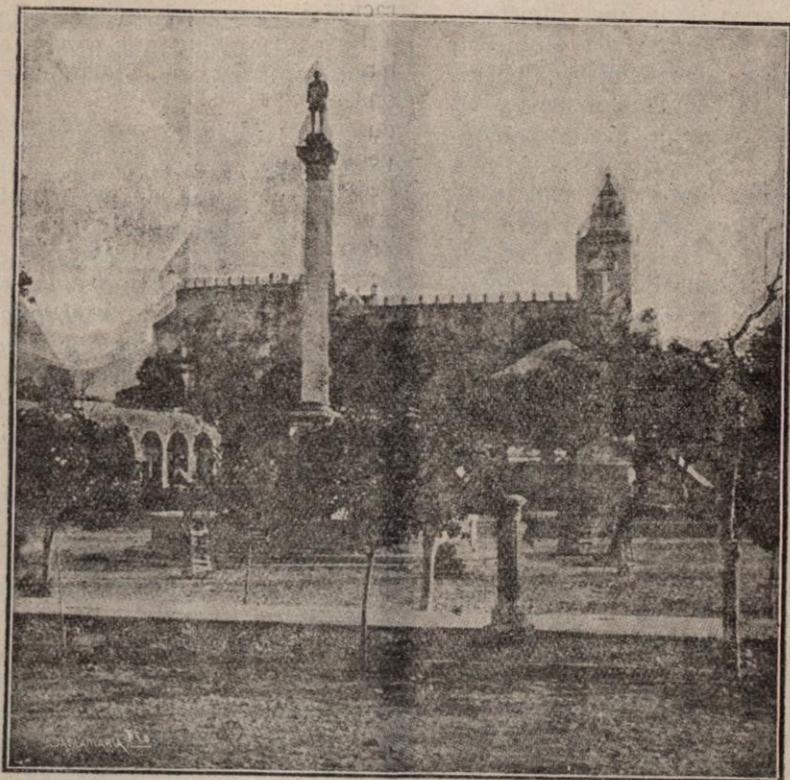
31. *El Gobierno americano dice ayudar al Gobierno Constitucionalista en su labor de pacificación y reclama urgentemente que esa pacificación se lleve a cabo en el menor tiempo posible, y que la protección de las fronteras se efectúe del modo más eficaz. Y, sin embargo, ha detenido en diversas ocasiones los carraamentos de armas y municiones, comprados por el Gobierno mexicano en los Estados Unidos, que deberían emplearse para acelerar la labor de pacificación y para proteger más eficazmente la frontera.* Los pretextos para detener el embarque de municiones consignadas a este

Gobierno han sido siempre fútiles y nunca se ha dado una causa franca; se ha dicho, por ejemplo, que se embargaban municiones por ignorarse quién fuese el verdadero dueño o por temor de verlas caer en manos de partidas villistas.

El embargo de pertrechos consignados al Gobierno mexicano no puede tener más interpretación que la de que el Gobierno americano desea precaverse contra la emergencia de un conflicto futuro, y, por lo tan-

futura guerra con México este país se encuentre menos provisto de armas y parque. Si fuere este último, preferible es decirlo.

De todas maneras, el embargo de armas y parque consignados a las autoridades mexicanas, efectuado con el frívolo pretexto de evitar que estas armas y municiones caigan en manos de partidas villistas, es una indicación clara de que los actos efectivos de las autoridades militares americanas están enteramente en desacuerdo con los pró-



MÉXICO. — Plaza e iglesia de Izmiquieparu.

to, tratan de evitar que vengan a manos del Gobierno mexicano armas y parque que pudieran emplearse contra las tropas americanas mismas. El Gobierno americano estaría en su derecho de precaverse contra esa emergencia; pero en ese caso no debería decir que está tratando de cooperar con el Gobierno mexicano, y sería preferible encontrar una mayor franqueza en sus procedimientos.

O el Gobierno americano desea decidida y francamente ayudar al Gobierno mexicano a restablecer la paz, y en ese caso no debe impedir el paso de armas, o los verdaderos propósitos del Gobierno americano son prepararse para que en el caso de una

pósitos de paz de parte del Gobierno americano.

El Gobierno mexicano no puede querer la guerra con los Estados Unidos, y si ésta llegara a efectuarse, sería indudablemente como consecuencia de un propósito deliberado de Estados Unidos. Por ahora esos actos de precaución del Gobierno americano son indicios de que hay un propósito de preparación para esa emergencia, o lo que es lo mismo, un principio de hostilidad de parte de Estados Unidos hacia México.

32. *Por último, las autoridades americanas de Nueva York, diz que a moción de una sociedad neutral de pacifistas, han ordenado la detención de algunas piezas de*

maquinaria que el Gobierno mexicano trasladaba a México para la fabricación de municiones, la cual maquinaria no se concibe que pudiera ser empleada sino algunos meses después de traerla a este país. Este acto del Gobierno americano que tiende a impedir la fabricación de municiones en un futuro remoto, es otro indicio claro de que sus verdaderos propósitos hacia México no son de paz, pues mientras se exportan diariamente millones y millones de dólares en armas y parque para la guerra europea, sin que las sociedades pacifistas de Estados Unidos se conmuevan ante el espectáculo de esa guerra, las autoridades de Nueva York se muestran demasiado dispuestas a secundar los propósitos de esas humanitarias sociedades cuando se trata de exportar a México maquinaria para la fabricación de armas y parque.

México tiene el indiscutible derecho, como lo tienen Estados Unidos y como lo tienen las naciones del mundo, de proveer a sus necesidades militares, sobre todo cuando se halla frente a una tarea tan vasta como es la de lograr la pacificación interior de este país; y el acto del Gobierno de Estados Unidos, al embargar maquinaria destinada a la fabricación de municiones, está indicando o que Estados Unidos desean poner obstáculos para su completa pacificación, o que este acto es sólo uno de la serie de los ejecutados por las autoridades de Estados Unidos en previsión de una proyectada guerra con México.

33. *Todas las circunstancias anteriormente mencionadas indican que los verdaderos propósitos de las autoridades militares de Estados Unidos están en absoluta contradicción con las continuas protestas de amistad del Gobierno americano hacia México.*

34. El Pueblo y el Gobierno mexicanos tienen la absoluta seguridad de que el Pueblo americano no desea la guerra con México. Hay, sin embargo, fuertes intereses americanos y fuertes intereses mexicanos empeñados en procurar un conflicto entre ambos países. El Gobierno mexicano desea firmemente mantener la paz con el Gobierno americano, pero para ese efecto es indispensable que el Gobierno americano se sirva explicar francamente sus verdaderos propósitos hacia México.

Es indispensable que desaparezca esa contradicción entre las protestas de amistad de

parte de Washington y los actos de desconfianza y agresión de parte de las autoridades militares americanas.

El Gobierno y el Pueblo mexicanos necesitan, por lo tanto, saber a qué atenerse, y quieren estar seguros de que los conceptos, tantas veces expresados por el Gobierno de Estados Unidos, correspondan realmente a los sinceros anhelos de amistad entre los dos Pueblos, amistad que debe existir no solamente en el terreno de las declaraciones, sino cristalizada en hechos.

El Gobierno mexicano invita, pues, formalmente al Gobierno de los Estados Unidos a hacer cesar esta situación de incertidumbre entre ambos países, y a apoyar sus declaraciones y protestas de amistad con hechos reales y efectivos que convenzan al Pueblo mexicano de la sinceridad de sus propósitos. Estos hechos, en la situación actual, no pueden ser otros que la retirada de las tropas americanas que se encuentran en territorio mexicano.

Al cumplir con las instrucciones del Ciudadano Primer Jefe, aprovecho la oportunidad para ofrecer a Vuestra Excelencia las seguridades de mi muy distinguida consideración.—El Secretario, *C. Aguilar*.

A Su Excelencia *Robert Lansing*, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.—Washington, D. C.

Centro de información comercial del Ministerio de Estado.

Este Centro, creado por Real orden de 2 de septiembre de 1898, tiene por misión primordial el cooperar al desarrollo y expansión del comercio exterior de España. Para conseguir esta finalidad centraliza y coordina la labor aislada e individual de cada uno de nuestros Representantes en el extranjero, y reúne, clasifica y archiva cuantos datos facilitan nuestros Cónsules, bien sea en cumplimiento de órdenes de la Superioridad, ya con el objeto de satisfacer las peticiones de particulares, como también las informaciones que en interés del país remiten por personal iniciativa.

Todos estos datos e informaciones se cursan a los interesados con la mayor rapidez posible, o se publican cuando tienen interés general en el *Boletín* editado por el Centro, cuyos números aparecen quincenalmente.

Cumple también el Centro la misión de facilitar los datos referentes a la producción

nacional, que solicitan los Representantes de otros países y las entidades comerciales y casas extranjeras, como asimismo las informaciones que de los mercados exteriores interesan a los productores y exportadores españoles. Estos informes se relacionan con las cifras de importación de productos españoles y sus similares de otros países, precios que rigen en los mercados, formas y plazos de pago, nombres de casas importadoras y de comisión, etc., etc.

Proporciona además el Centro de Información Comercial los datos que se le piden sobre los aranceles vigentes en las Aduanas extranjeras y cuantas modificaciones experimenta la legislación mercantil en los demás países, que le transmiten nuestros Representantes.

Facilita informes confidenciales referentes a los comerciantes extranjeros residentes en plazas donde existen Consulados de España y no está explotado el negocio por Agencia alguna.

Por Real orden de 4 de julio de 1891, se dispuso que los españoles puedan gestionar, por medio de los Consulados del Reino, el cobro de los créditos que tengan pendientes en el extranjero.

Para conseguirlo, practican los Cónsules las gestiones administrativas necesarias, dentro de las facultades que les reconozcan las leyes territoriales del país de su residencia, con objeto de obtener la satisfacción del crédito; y en el caso de que el deudor se negare a reconocerlo o a abonar su importe, el Cónsul comunica las razones alegadas por el deudor e indicando el procedimiento que en su distrito se sigue para realizar judicialmente el crédito, los gastos que se le ocasionarían y los Abogados o Procuradores del país que, a su juicio y confianza, pueden entablar dicho procedimiento. El Centro de Información Comercial facilita unas *Hojas de reclamación* que, llenadas convenientemente por el interesado, y en unión de los documentos que se consideren probatorios de la existencia del crédito, son remitidas al Consulado encargado de realizar las gestiones.

Con el objeto de facilitar la propaganda de nuestros productos en los mercados del exterior, este Centro proporciona unos *Billetes de identidad*, que facilitan cerca de los Consulados de España la gestión personal de los viajeros de comercio de nacionalidad española que se dedican a la colocación de productos nacionales en el extranjero.

Varias Compañías de Navegación españolas hacen, graciosamente, una rebaja en el pre-

cio del pasaje a los viajeros que poseen los *Billetes de identidad* de este Centro.

También se ofrece el Centro de Información Comercial para la traducción al castellano de las cartas comerciales extranjeras, mediante una módica tarifa.

Por último, este Centro expone en su Museo Comercial las muestras de los principales artículos consumidos en los mercados de Marruecos y otros extranjeros, susceptibles de ser producidos por la industria española.

Excmo. Sr. D. Mariano Belmás.

Rápida dolencia ha arrebatado la vida a nuestro distinguido consocio Sr. Belmás.

De actividad verdaderamente extraordinaria, además del ejercicio constante de su profesión de arquitecto, en la que era competen-



Excmo. Sr. D. Mariano Belmás,
† el día 21 del corriente mes de agosto.

tísimo, como lo prueba el haberle nombrado miembro honorario varias importantes agrupaciones de arquitectos de las principales capitales de Europa, consagró su vida a muy variadas empresas; Vigo le debe el hallarse surtido de aguas potables; él fué el fundador propietario y dirigió hasta su muerte la *Gaceta de Obras Públicas*, que cuenta varias décadas de existencia; en la Sociedad Española de Hi-

giene realizó una campaña verdaderamente patriótica desde la Secretaría general, que desempeñó desde su fundación; era Jefe Superior honorario de Administración, ex Senador del reino, caballero gran cruz de Isabel la Católica y estaba en posesión de otros muchos diplomas y condecoraciones.

Escritor muy estimable, fué autor de varias obras; esta Revista ha dado cabida a las notables conferencias que pronunció en la *Unión Ibero-Americana* en repetidas ocasiones tratando del fomento de lazos con el nuevo mundo, particularmente con la Argentina, República que visitó varias veces y en la que residió algún tiempo.

D. Mariano Belmás contaba con numerosísimos amigos que supo conquistar con su trato afable y sencillo y su conversación culta y amena.

Descanse en paz y reciban su viuda e hijos nuestro sentido pésame por la irreparable pérdida que lloran.

Paquetes postales entre España y Colombia.

Habiéndose puesto de acuerdo la Dirección general de Correos y Telégrafos con la de Colombia para establecer un cambio directo de paquetes postales, a partir del mes actual han quedado autorizadas las oficinas de Correos, que lo están actualmente para el servicio internacional de paquetes postales, para admitir paquetes con destino a aquella República por vía directa y buques españoles de la Compañía Transatlántica, de la línea del Mediterráneo a Venezuela y Colombia, que zarpan de Barcelona el día 10 de cada mes.

La tarifa para los paquetes postales destinados a los departamentos del Cauca, Caldas y Nariño desde la Península será de cinco pesetas por paquete.

Para los paquetes destinados a los demás departamentos de Colombia, que por ser desembarcados en Sabanilla no requieren el transporte terrestre de Colón a Panamá ni el marítimo entre Panamá y los puertos de Tumaco y Buenaventura, se aplicará la tarifa anterior, disminuida en 1,50 pesetas, importe de los transportes aludidos, o sea 1,75 para España y 1,75 para Colombia; total, 3,50.

Estas tarifas serán aplicables en Canarias. En Baleares y en las oficinas españolas de Melilla, Ceuta y Tánger se aplicarán estas tarifas, aumentadas en 25 céntimos, importe del transporte marítimo a la Península.

Monografía de Honduras.

Límites.—Está limitada al Norte, por el Océano Atlántico; al Este, por el mismo Océano y Nicaragua; al Sur, por la misma y el Océano Pacífico (Golfo de Fonseca); al Suroeste, por El Salvador, y al Oeste, por Guatemala.

Superficie.—Comprendiendo las islas, se calcula en 120.000 kilómetros cuadrados. Sus costas por el lado Norte miden 742 kilómetros, más o menos, y por el Sur como 111 kilómetros.

Posición astronómica.—13° y 16° de latitud Norte, y 86° y 91 20' de longitud Oeste del meridiano de París.

División administrativa.—17 departamentos. Una autoridad civil y militar nombrada por el Ejecutivo ejerce el mando de cada uno de ellos con los títulos de Gobernador Político y Comandante de Armas. 23 ciudades, 14 villas, 193 pueblos, 888 aldeas y 1.910 caseríos. Capital: Tegucigalpa, progresista población, con 38.000 habitantes. Ciudades principales: Comayagua, Jucicalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Choluteca, etc. En varias hay alumbrado eléctrico y buenos establecimientos de beneficencia.

Población.—650.000 habitantes, o sean 5,41 por kilómetro cuadrado. Crecimiento vegetativo o biológico: 10,312 por año, próximamente.

Gobierno, idioma, religión.—Republicano, democrático y representativo. Se ejerce por tres Poderes independientes entre sí: Legislativo (Asamblea Nacional), Ejecutivo (Presidente de la República electo cada cuatro años) y Judicial (Corte Suprema de Justicia). El idioma hablado por la generalidad de los hondureños es el español, por lo que ha sido adoptado como lengua oficial; hay algunos pueblos de aborígenes entre los que va extinguiéndose el uso de los dialectos primitivos; la lengua extranjera que más se habla es la inglesa, particularmente en las Islas de la Bahía, antigua Colonia Británica, y en la costa Norte por su contacto con los Estados Unidos. La Constitución Política establece absoluta libertad de cultos; pero la religión que más se profesa es la católica.

Comunicaciones.—El total de las cinco líneas férreas en actual construcción, era, a fines de 1913, de 385,70 kilómetros. En todas ellas se trabaja con empeño. Cuatro de esas líneas pertenecen a empresas extranjeras, y la quinta al Estado; esta última, que a la fecha tiene 63 millas de extensión entre Puerto

Cortés y Potrerillos, se continúa construyendo activamente para hacerla interoceánica. Hay en la República 26 caminos carreteros, casi todos en buen estado, siendo el que va de la capital al puerto de San Lorenzo el mejor de Centro-América por su calidad y el mayor en extensión: 130 kilómetros de longitud por 10 metros de anchura. Hay 6.890 kilómetros de alambre telegráfico y 259 oficinas para el servicio respectivo, las cuales son atendidas por 982 empleados; el ramo de Correos cuenta con 23 administraciones de primera categoría y 255 agencias postales. Hay 134 oficinas y 341 kilómetros 354 metros de teléfonos. Una línea une a la capital con San Salvador y otra con Managua.

Bancos.—Hay tres: el de Honduras, el de Comercio y el Atlántida. La unidad monetaria es el peso plata, de 900 milésimos de fino y 25 gramos de peso. Promedio del cambio sobre el oro, 150 por 100.

Comercio.—Además del fronterizo con Guatemala, El Salvador y Nicaragua, el comercio exterior hondureño se verifica por los puertos mayores de Cortés, La Ceiba, Trujillo y Roatán en el Atlántico y de Amapala en el Pacífico. Tocan en el litoral atlántico barcos de la United Fruit Company, de la Vaccafo Bros. Company, de la Atlantic Fruit Company, de la Hamburg Amerika Linie y gran número de barcos nacionales que hacen el comercio costero; en el del Pacífico, de la Pacific Mail y de la Kosmos Linie. Un buen astillero construye embarcaciones menores en Roatán. Exportaciones en 1912-1913: pesos 7.952.420,73, plata. Se exportan, principalmente, bananos, broza mineral, hule, cocos, maderas, zarzaparrilla, tabaco en rama y elaborado, oro y plata en bruto, cueros y pieles, ganado y sombreros de junco y de palma. Importación (1912 a 1913): pesos 5.132.678,74 oro americano. Artículos que generalmente se importan: tejidos, abarrotos, vinos y licores, sustancias alimenticias, harinas, azúcar, herramienta y útiles de agricultura y minería, muebles, libros, drogas y medicinas. Honduras mantiene sus relaciones comerciales con los Estados Unidos, Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, Cuba, Chile, Panamá y los demás Estados de Centro-América.

Industrias.—Se fabrican principalmente aguas gaseosas, hielo, jabón y velas, vino de naranjas y aguardiente. Son notables las fábricas de puros y cigarrillos y de sombreros de junco, por la excelencia de los materiales y cuidado de la elaboración. El tabaco hondureño ha obtenido las mayores recompensas en Exposiciones extranjeras.

Agricultura.—En los fertilísimos terrenos de Honduras, proverbiales por su asombrosa fecundidad, se cultivan bananos, maíz, frijoles, caña de azúcar, tabaco, arroz (de inmejorable calidad), cocos, cacao, trigo y toda clase de frutas y legumbres. Los bosques son inagotables en toda clase de maderas. El valor aproximado del ganado es de 15 millones de pesos plata. Anualmente se exportan a los países vecinos alrededor de 25.000 cabezas. Grandes regiones inexploradas no esperan más que el esfuerzo de la inmigración para transformarse en ricos centros agrícolas. La adquisición de baldíos no ofrece dificultades.

Minería.—En este ramo es Honduras uno de los países más favorecidos del Continente. Hay minas de oro, plata, platino, telurio, cobre, plomo, cinc, estaño, níquel, hierro, petróleo, ópalos, etc. Las principales minas en laboreo son: la de El Rosario, la mayor de Centro-América, en la que trabajan más de mil operarios, con producción de cerca de tres millones de pesos plata anuales; El Fénix, Agalteca, Aramecina, El Socorro, El Tránsito, etc. El río Guayape es notable por sus arenas auríferas. De 1912 a 1913, la exportación de oro en pasta fué de pesos 70.065; oro y plata en cianuro, pesos 1.162.561,37; plata en bruto, pesos 32.988; plata acuñada, pesos 69.619 (plata). La tramitación para adquirir pertenencias es fácil.

Enseñanza.—La primaria la costea el Estado y es obligatoria, gratuita y laica. 922 escuelas públicas primarias, 1.165 maestros y 37.786 alumnos matriculados. Varios Colegios de segunda enseñanza, dos Escuelas Superiores Normales, Facultad de Derecho y de Medicina y establecimientos para ramos especiales (milicia, artes e industrias).

Rentas públicas.—Ingresos (1913 a 1914): pesos 6.746.568,90 plata; egresos: pesos 5.731.101,38. Principales fuentes de ingresos: Aduanas, aguardiente, papel sellado y timbres y telégrafos. Constituyen otros ramos de ingresos las rentas de tabacos y puros, pólvora, papel sellado y timbres, impuesto pecuario, exportación de ganado, etc. Deuda interna (1912 a 1913): pesos 7.269.345,19 (plata). La famosa Deuda inglesa de Honduras no es, ni con mucho, lo que se ha pretendido, y los recursos de que el país fué víctima por parte de los prestamistas fueron condenados explícitamente por un Comité investigador del Parlamento inglés. Como punto de apreciación debe consignarse que en 1909 se efectuó un arreglo amigable entre el Representante británico y el Gobierno hondureño, sobre una base de 452.000 libras esterlinas.

Presupuesto (1913 a 1914).

	Pesos.
Gobernación.....	701 244
Justicia.....	178.048
Relaciones.....	24 148.50
Instrucción pública.....	510 501
Fomento y Obras públicas.	671.978
Guerra y Marina.....	1.795.886 75
Hacienda.....	404.374
Crédito público.....	347 817,75
Total.....	4.824 000

Generalidades.—Por su posición, sus inmensas riquezas naturales y la índole emprendedora y laboriosa de sus habitantes, Honduras tiene asegurado el porvenir más halagüeño. Sus leyes son liberales y amplias. Los extranjeros gozan de los mismos derechos civiles que los nativos. El que cultive durante cinco años un terreno nacional puede hacerlo suyo en propiedad. Durante diez años no están obligados a prestar servicio militar, salvo para repeler una invasión extranjera; por cuatro no serán molestados para oficios o empleos concejiles, y por ocho no pagarán ninguna tributación extraordinaria. Pueden introducir libremente los inmigrantes máquinas, herramientas, instrumentos y libros para el ejercicio de sus artes, ciencias o industrias. Los hijos de extranjeros nacidos en Honduras conservan la nacionalidad de sus padres mientras son menores; pero al llegar a la mayoría de edad, pueden optar entre aquella y la hondureña.

oooooooooooo

Catálogo

de la Exposición celebrada en el Archivo general de Indias en 1913 y 1914, para conmemorar el cuarto Centenario del Descubrimiento del Mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa.

(Continuación.)

BOLIVIA

553. Vista de la ciudad de Cochabamba desde el molino de Carrillo situado al Occidente en la orilla del río, casi E. O. con la iglesia de las Carmelitas, sacado por el Subinspector de Ingenieros D. Francisco Javier de Mendizábal, dedicado a S. M. el Rey Fernando VII, una hoja, s. a.

556. Vista de la plaza principal de la villa de Potosí y de su célebre cerro mineral desde el atrio de la iglesia matriz, sacada por el Subinspector de Ingenieros D. Francisco Javier de Mendizábal, una hoja, s. a.

558. Itinerario de Zepita a Potosí, una hoja, s. a.

CHILE

558. Plano de Chiloe levantado por la *Descubierta y Atrevida*, una hoja, s. a.

558. Mapa del Reino de Chile (parece de mediados del siglo XVIII), una hoja, s. a.

560. Plano de Valdivia e inmediaciones, una hoja, año 1742.

562. Mapa del puerto y río de Valdivia, una hoja, año 1761.

573. Plano de una parte de la isla de Chiloe para manifestar el camino nuevo y su atajo, que presenta la desigualdad del terreno entre este puerto de San Carlos y Santiago de Castro, capital de la provincia, una hoja, s. a.

573. Mapa del archipiélago de Chiloe con señas correspondientes a la descripción geográfica de la localidad y establecimiento de las misiones de los jesuitas, una hoja, año 1765.

PATAGONIA

5451. Plano del puerto Deseado situado en la costa Patagónica, una hoja, s. a.

452. Plano de la bahía de Camarones situado en la costa Patagónica, una hoja, s. a.

453. Planos del puerto de San Julián en la costa Patagónica, correspondiente a la expedición de D. Antonio Vidma, tres hojas, año 1780.

454. Planos de la bahía y puerto de San Gregorio situado en la costa Patagónica, correspondiente a la expedición llevada a cabo por el Subintendente D. Antonio Vidma, dos hojas, año 1780.

455. Plano del puerto de Santa Elena en la costa Oriental de los patagones, una hoja, s. a.

456. Plano del puerto de la Inmaculada Concepción situado en la costa Oriental Patagónica con motivo de la expedición del Capitán de navío D. Manuel Flores, que determinó las buenas condiciones locales para el establecimiento de dicho puerto, una hoja, s. a.

457. Plano del puerto de Año Nuevo, situado en la costa del N. de la isla de los Estados, una hoja, 1792.

461. Planos de la costa Oriental Patagónica, levantados por el Piloto de la Armada D. Basilio Villarino, tres hojas, año 1779.

462. Plano de la costa Patagónica, comprendida desde el cabo de Santa Elena hasta el centro del Golfo de San Jorge, levantado por el Capitán de navío D. Alejandro Malespina, una hoja, año 1792.

462. Plano de la costa Patagónica, desde el Cabo de San Antonio hasta el río Santa Cruz, una hoja, año 1797.

462. Mapa de la costa Occidental de Patagonia entre los 45° y 47° de latitud Sur, una hoja, s. a.

463. Planos del río Negro, nombrado por los indios río Grande en la costa Oriental Patagónica; en uno de ellos se indica el proyecto de edificación de Nueva Murcia, seis hojas, año 1779.

464. Plano de los ríos y puerto de Santa Cruz, situados en la costa Patagónica, levantado por el Piloto Josef de la Peña, con una descripción del reconocimiento del puerto, una hoja, s. a.

465. Plano del nuevo descubrimiento del río Colorado en la costa Oriental Patagónica, acompañado de un diario de navegación del indicado suceso, una hoja, año 1779.

473. Mapas de la parte Sur de la América meridional con la Tierra del Fuego, dos hojas, s. a.

475. Plano de la bahía del Buen Suceso en la costa Oriental del Fuego Estrecho de Mayre, levantado por el Teniente de navío D. Juan José Elizalde, una hoja, año 1792.

477. Mapa del Archipiélago de las islas Malvinas, una hoja, año 1770.

477. Plano del fuerte de Santa Catalina, situado en la costa Norte de la Gran Malвина, levantado por el Capitán de fragata D. Fernando Rulbaca en febrero de 1770, una hoja, año 1770.

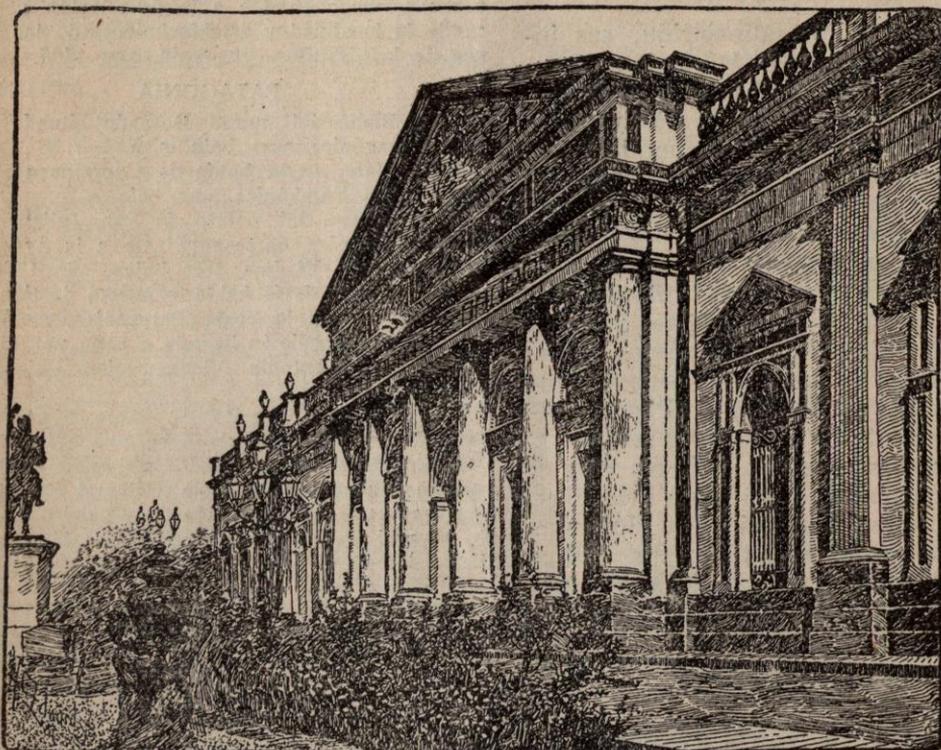
477. Plano de las islas Malvinas, levantado en julio de 1870 con motivo de la navegación de la

482. Plano del fuerte de Nuestra Señora del Carmen, en el río Negro de la costa Patagónica, para defensa de la población, por el Ingeniero extraordinario D. José Pérez Brito, una hoja, s. a.

6.606. Plano de la Canal de Navidad, descubierto por Cook sobre la costa S. O. de la Tierra del Fuego, una hoja, año 1775.

BUENOS AIRES

483. Planos que manifiestan la costa Septentrional del río de la Plata desde la isla de Martín García hasta el fuerte de Santa Teresa, los arroyos que desaguan en ella e islas adyacentes, tres hojas, año 1792.



VENEZUELA.—Caracas: Capitolio.

fragata *San Francisco de Paula*, con la expresión de la derrota correspondiente, una hoja, año 1770.

477. Plano de las islas Malvinas con los reconocimientos efectuados por Oficiales y Pilotos españoles en 1771, una hoja.

478. Planos del puerto de San José situado en las islas Malvinas, dos hojas, s. a.

479. Plano del fondeadero de la Seleccionada situado en la costa Meridional del puerto de la Soledad de Malvinas, una hoja, s. a.

480. Plano de la bahía del O. situado en la parte Occidental del puerto de la Soledad de Malvinas, una hoja, s. a.

481. Planos y perfiles de un fuerte de piedra para seis cañones de 24 para cubrir la entrada del puerto de San Antonio en la costa Patagónica y de un fortín de estacas, proyectos del Ingeniero D. José Pérez Brito, una hoja, s. a.

484. Plano y carta del río de la Plata con las ensenadas, ríos, islas y bancos, en el que se demuestra el paraje donde se perdió la fragata del Rey nombrada la *Susana* en 29 de octubre de 1745, una hoja, s. a.

484. Plano de Buenos Aires y sus cercanías con as operaciones militares referentes al desembarco de los ingleses y ataque a la plaza, una hoja, año 1807.

484. Planos del río de la Plata, dos hojas, s. a.
484. Plano del río de la Plata con la derrota para ir de España a Buenos Aires, una hoja.

485. Carta esférica de las provincias Septentrionales del río de la Plata, dos hojas, año 1814.

485. Croquis de una parte de las provincias de la Plata, con indicación del itinerario al anterior partiendo de Montevideo, llevado a cabo por una expedición para conocimiento de la localidad (pa-

rece ser de principios del siglo XVIII), una hoja, s. a.

512. Planos de la población de la Colonia del Sacramento en el río de la Plata con los ataques a la plaza en los años 1762 y 1777, tres hojas, año 1777.

516. Plano que contiene el todo de la expedición hecha por los Pilotos de la Real Armada de esta provincia de Buenos Aires, en el que se demuestran los sitios proyectados y más a propósito que han podido encontrarse para poblaciones, una hoja, año 1772.

URUGUAY

521. Plano de la bahía y ciudad de Montevideo con la descripción de los elementos de defensa de mar y tierra, una hoja, año 1781.

521. Planos de la plaza de Montevideo con perfiles e indicación de sus defensas, dos hojas, año 1802.

521. Plano de Montevideo con las avenidas del frente de tierra de la plaza, una hoja, s. a.

521. Plano de la población de Montevideo por el Ingeniero extraordinario José Paso, una hoja, año 1761.

524. Plano del frente de tierra de la ciudad de Montevideo con el proyecto de su fortificación, una hoja, 1781.

525. Plano, perfiles y elevaciones de los almacenes, casa del Gobernador y demás oficinas que se hallan en la plaza de Montevideo, una hoja, año 1757.

526. Planos de los edificios de bóveda que hay en la parte interior de la ciudadela de Montevideo, dos hojas, año 1757.

529. Plano, perfil y elevación del cuartel de dragones de la plaza de Montevideo, cuatro hojas, año 1757.

542. Plano y perfil que demuestra una línea de circunvalación que se proyecta delante de la plaza de Montevideo, una hoja, s. a.

546. Mapa que comprende desde el río Grande hasta el río de San Gonzalo en el Uruguay (parece de mediados del siglo XVIII), una hoja, s. a.

551. Planos de la ensenada de Maldonado con el proyecto de sus obras de defensa, cuatro hojas, año 1769.

552. Plano y detalle del fuerte, proyectado para la defensa de la isla de Maldonado, una hoja, s. a.

Pedro Torres Lanzas.

(Continuaré.)



Intercambio comercial hispano-paraguayo.

El intercambio comercial paraguayo-español, durante los últimos once años, según datos estadísticos de autorizada procedencia, que hemos tenido a la vista, señala las siguientes cifras:

Años	Importación	Exportación.
o/s	o/s	
1905	244.790	5.068
1906	310.132	13.015
1907	360.723	>
1908	210.559	28.214
1909	185.057	101.494
1910	375.964	317.304
1911	419.136	157.848
1912	329.430	101.586
1913	430.029	25.974
1914	280.346	81.052
1915	117.235	65.492

Estos movimientos de importaciones y exportaciones advierten, con ligeras oscilaciones, la existencia de un comercio permanente, que si es cierto no acusan mayor desarrollo, presagian los números des- envolvimientos posibles en el futuro.

La exportación en el finido año 1915 ha sido muy reducida. Por el puerto de Barcelona, con el que nuestra plaza mantiene más activo y directo movimiento, el resumen de los artículos exportados es el siguiente:

	Kilogramos.	Pesetas.
Arroz.....	17.500	9.200
Impresos.....	1.246	2.861
Tejidos algodón.....	385	5.400
Tejido punto algodón.....	717	6.409
Vinos.....	13.829	7.690
Muebles.....	998	1.650
Papel.....	1.117	1.225
Cartón.....	2.500	3.600
Sobres.....	1.103	1.84
Tinta.....	878	675
Yute.....	1.438	1.611
Frascos vidrio.....	590	2.000
Tapones corcho.....	10	150
Alumbre.....	40	25
Cinta.....	31	130
Goma de borrar.....	36	275
Juguetes.....	19	175
Portaplumas.....	1	30
Totales.....	42.538	45.930

No obstante la disminución que se nota en este movimiento, existe la esperanza de que irá en aumento por estar cerrados otros mercados comerciales europeos al tráfico mundial.

Complejas son las causas que influyeron en las variaciones del intercambio. Sin necesidad de entrar en un análisis detenido, más o menos sabemos que tienen el principal lote de participación en las causas las circunstancias tan desfavorables de la crisis mundial, agravadas muy sensiblemente en los últimos tiempos por las repercusiones de la conflagración europea, que está moviendo los cimientos de la vieja Europa y obligando a las naciones todas a seguir nuevas y previsoras orientaciones.

El Sr. Alejandro Morillo, muy diligente Cónsul general de nuestro país en Barcelona, manifiesta que es notoria la confianza que tienen todos los productores de aquella región, la más rica, industriosa y trabajadora de la Península, con la seriedad de los comerciantes paraguayos; que todos se extrañan de que en nuestro país no haya exportación directa de allí, en mayores proporciones, de sus valiosos productos y que en favor de esta empresa los exportadores paraguayos deben tener la seguridad que encontrarán facilidades para sus negocios.

© CSIC / UNIA. Unión Ibero-Americana

Podemos confiar en la sinceridad de las informaciones del Sr. Morillo, dado el interés que siempre demuestra en obsequio de los asuntos que atañen al progreso del Paraguay; por tanto son válidas para ser tenidas en cuenta una vez llegada la ocasión propia.

Pero por ahora, en vano sería pensar que este comercio pueda desarrollarse en corto tiempo por encontrarse de por medio fuerzas superiores que pueden esterilizar los mayores y mejores esfuerzos.

El comercio hispano-paraguayo en realidad se halla circunscripto a cantidades muy reducidas. Una vez normalizada la situación europea y disminuidos la subida de los fletes y demás múltiples factores que hoy en día conspiran contra el desarrollo del comercio internacional de las naciones europeas, podría atenderse su fomento con tino y eficacia.

Es creencia general de todo el que siente alto y piensa recto que terminada la sangrienta guerra armada empezara la activa guerra comercial entre los países que poseen fuerzas y recursos para disputar la conquista de los mercados de consumo.

En espera de esa ocasión de lucha pacífica, los hombres dirigentes españoles se preocupan de abordar los varios problemas que tienen conexión con el fomento comercial, mercediendo mencionar en primer término el pensamiento de aumentar la marina mercante, lo cual prueba que la España de hoy ya no se duerme, al decir de un celebrado escritor, con los recuerdos poéticos de su pasado glorioso, sino que trabaja por recobrar su antiguo esplendor y poderío con los viriles y supremos esfuerzos del presente, con la firme y consoladora esperanza de dominar el porvenir.

Jenaro Romero.

Asunción, julio 1916.

Proyecto de planes de enseñanza,

que en virtud de recomendación de la Sexta Conferencia Centro-Americana ha sometido la Oficina Internacional Centro-Americana a la consideración de los cinco Gobiernos.

Aunque la nota circular que se publica a continuación explica las causas y la mente que tuvo en cuenta la Oficina para formular los planes que también en seguida se leerán, se reproducen para que las personas que se interesen patrióticamente en el magno problema de la renovación y unificación de la enseñanza de las cinco Repúblicas se sirvan, con su vista hacer cuantas indicaciones tengan a bien. La misma nota lo dice: es un proyecto susceptible de todas las reformas que se le hagan. No cree la Oficina haber acertado: ruega que se tenga en cuenta su buena voluntad, puesta al servicio y cumplimiento de un ideal y un deber.

“Oficina Internacional Centro-Americana.

Guatemala 27 de noviembre de 1915.

SEÑOR MINISTRO:

En nombre de la Oficina Internacional Centro-Americana, tengo la honra de enviarle el proyecto de plan general de enseñanza que la misma ha formulado, cumpliendo con una recomendación de la Sexta Conferencia reunida en Tegucigalpa.

Al someterlo a la elevada consideración de su Gobierno, es el más vivo y sincero anhelo de la Oficina que corresponda a los propósitos que le animan, lo mismo que a los demás de Centro-América, sobre unificar, como uno de los medios eficaces para contribuir a la reconstrucción de la antigua patria, la enseñanza.

Tratándose de materia tan difícil y trascendental, la Oficina no pretende haber acertado en ella; pero si está segura de haberle dedicado todo empeño, procurando inspirarse en los más modernos métodos, asesorándose de personas competentes y teniendo en cuenta las peculiares condiciones y necesidades de estos países.

Fué por eso por lo que, ampliando la recomendación con que se la hizo y deseosa de contribuir a la obra de cultura que se realiza en Centro-América, no sólo se ciñó a la línea que se le marcara, sino que elaboró planes de asignaturas especiales, además de los de la enseñanza primaria, secundaria y facultativa. Así, por ejemplo, Vuestra Excelencia se dignará encontrar adjuntos programas de escuelas de Artes y Oficios para ambos sexos y que tan indispensables son en naciones de incipiente industria como las nuestras, más necesitadas de trabajadores manuales que de profesionales; de agronomía, cuya utilidad apenas es preciso encarecer, puesto que nuestra mayor riqueza proviene del cultivo de la tierra; de bellas artes, indispensables en nacionalidades de instintivo y refinado gusto estético y que cuentan con nombres gloriosos; en fin, y para no cansar la atención de Vuestra Excelencia con prolijas consideraciones, innecesarias para su ilustrado criterio, se incluyen Filosofía y Letras, Academia Militar, distintas ramas de Ingeniería, especializaciones de obreros, Obstetricia, Veterinaria, Dentistería, etc., etc.

Preferente atención de la Oficina fué la dedicada a las enseñanzas primaria y secundaria, que son la base de todas las demás. Sin el recargo de materias, que es uno de los defectos de nuestros centros educativos, el proyecto tiende a la enciclopedia, para proporcionar al alumno en un tiempo prudencial, elementos generales que le inicien, si quiera someramente, en las generalidades de la ciencia, para poder así, con conocimiento de causa, seguir la carrera que su vocación le indique.

No es ni puede ser la mente de esta nota de envío entrar en detalles que, dado lo vasto de la materia, serían motivo de volúmenes, ya que se trata nada menos que de la educación en todas sus ramas; pero sí cree pertinentes la Oficina algunas breves consideraciones más, para las que ruega la benévola atención de Vuestra Excelencia.

Se concretó la Oficina a un mero plan de enseñanza, absteniéndose de formular horarios, porque piensa que ello es de la incumbencia de los maestros y de los centros oficiales respectivos, y porque, por otra parte, la distribución de tiempo no puede ser uniforme en países que, si bien de un origen común y de aspiraciones afortunadamente idénticas, tienen por su misma extensión y naturaleza diversidad de climas y, dentro de su unidad étnica, algunas tendencias divergentes.

Asimismo, no se hacen algunas indicaciones que son necesarias, pero que por su naturaleza se presentan sin esfuerzo. Por ejemplo, es obvio que

aquellas asignaturas que lo requieren llevan invivno el ejercicio de la practica respectiva en los centros correspondientes (Juzgados, Hospitales, Talleres, Campos de Experimentación Agrícola, etc.)

La Oficina se permitiría recomendar, como puntos generales de una evolución en nuestra enseñanza, los siguientes: *a*), hacerla lo mas práctica e intensa posible, recordando que la misión del maestro es formar hombres aptos para la vida y ciudadanos utiles para la patria; *b*), prestar preferente atención a las escuelas normales, pues sin un buen profesorado fracasa todo empeño por bien intencionado que sea; *c*), mayor extensión de las escuelas rurales, habida consideración de que hay que combatir el analfabetismo principalmente en los campos; *d*), no dar el puesto preferente y casi exclusivo a la educación puramente intelectual, con detrimento de la física, moral, estetica y cívica; *e*), propagar hasta donde sea posible las conferencias ilustradas con proyecciones cinematográficas; *f*), dedicar mas atención al material escolar; *g*), hacer mas provechoso el estudio de la Geografía Patria, es decir, sin perjuicio de la parte descriptiva, llamar especialmente la atención sobre nuestros productos, mercados de consumo, vías de comunicación, etc.; *h*), organizar colonias escolares; *i*), establecer escuelas para anormales, a fin de que no se vean privados de la instrucción.

Mas, a lo que con especialidad y urgencia debe tenderse, y ha sido constante anhelo de la Oficina, es a la unificación de nuestra enseñanza, como base necesaria y primordial para llegar por medios prácticos a la anhelada union centro-americana. De las Escuelas, de la educación, de los maestros que inculquen las mismas ideas en las cinco Repúblicas, depende el resurgimiento de la Patria grande y fuerte.

Entrando en análisis, dicha unificación evitaria las considerables dificultades que se presentan para los estudiantes en la práctica, pues al pasar de una República a otra, lo que por diversos motivos sucede muy frecuentemente, se encuentran con que su base de conocimiento, sea por el mayor o mejor número de materias, sea por su distribución, no está de conformidad con los programas del país en que se trata de obtener el título. Esto es notorio, sobre todo en la enseñanza profesional, cuyos programas y planes son en parte muy distintos, especialmente en lo que a la carrera del Derecho se refiere.

Unificar la enseñanza que hoy se imparte en los diversos planteles centro-americanos, encauzarla por una sola vía a fin de que haya un solo conjunto armónico y tenga una lógica aplicación lo prescrito en los pactos de Washington por lo que respecta a estudios, es asunto relativamente fácil, pues no presenta las dificultades que, por ejemplo, la unificación monetaria que afecta a intereses creados, o la de otros órdenes que dependen del ambiente en que se desarrollan. Para efectuarlo no se necesita más que de la buena voluntad de los Gobiernos que la Oficina se complace desde luego en reconocer.

Para contribuir en parte por lo menos a tan alta empresa y facilitar el trabajo, la Oficina somete hoy respetuosamente a los mismos Gobiernos los planes de que se habló al principio de esta nota. Como queda consignado, no se trata nada más que

de un esbozo que pueda servir de base de discusión para más acertadas resoluciones.

En la esperanza de que en todo o en parte merezcan la superior aprobación de Vuestra Excelencia y que se llegue a obtener el ideal perseguido, tengo la honra de ofrecer a Vuestra Excelencia mi más alta y distinguida consideración.

(F.): Guillermo Campos, Presidente

Excelentísimo señor don... Ministro de Relaciones Exteriores.

ESCUELAS URBANAS

GRADOS ELEMENTALES

Primer año.

- 1.º Lectura y nociones de Lengua patria.
- 2.º Elementos de Cálculo.
- 3.º Escritura y Dibujo lineal.
- 4.º Geografía (en especial nociones de la patria, con trazado del mapa).
- 5.º Moral, Urbanidad e Higiene.
- 6.º Lecciones sobre objetos.
- 7.º Gimnasia y Calistenia.
- 8.º Canto.
- 9.º Trabajo manual (en las escuelas de niñas labores de mano).
10. Inglés.

Segundo año.

- 1.º Lectura y Nociones de Lengua patria.
- 2.º Aritmética.
- 3.º Escritura y Dibujo.
- 4.º Geografía e Historia de Centro-América.
- 5.º Nociones de Geografía Universal.
- 6.º Moral, Urbanidad e Higiene.
- 7.º Lecciones sobre objetos.
- 8.º Gimnasia y Calistenia.
- 9.º Canto.
10. Trabajo manual (en las Escuelas de niñas, principios de Economía doméstica y labores de mano, costura y remiendos).

Tercer año.

- 1.º Lectura y Nociones de Lengua patria.— Composición.
- 2.º Aritmética.
- 3.º Dibujo lineal y natural.
- 4.º Nociones de Geografía Universal.
- 5.º Moral, Urbanidad e Higiene y Nociones de Instrucción cívica.
- 6.º Lecciones sobre objetos.
- 7.º Gimnasia y Calistenia. (Ejercicios militares en las Escuelas de niños.)
- 8.º Canto.
- 9.º Trabajo manual. (En las Escuelas de niñas, labores de mano y principios de Economía doméstica, costura y remiendos.)
10. Nociones de Agricultura (para Escuelas de niños).
11. Inglés.

ESCUELAS RURALES

Primer año.

- 1.º Nociones muy sencillas de Moral, Urbanidad e Higiene.
- 2.º Lectura y Escritura.

- 3.º Nociones muy cortas de Lengua patria.
- 4.º Cálculo.
- 5.º Aritmética práctica.
- 6.º Geografía local.—Trazo del Mapa de Centro-América y del patrio.
- 7.º Dibujo, Canto y Gimnasia.
- 8.º Nociones de Agricultura.

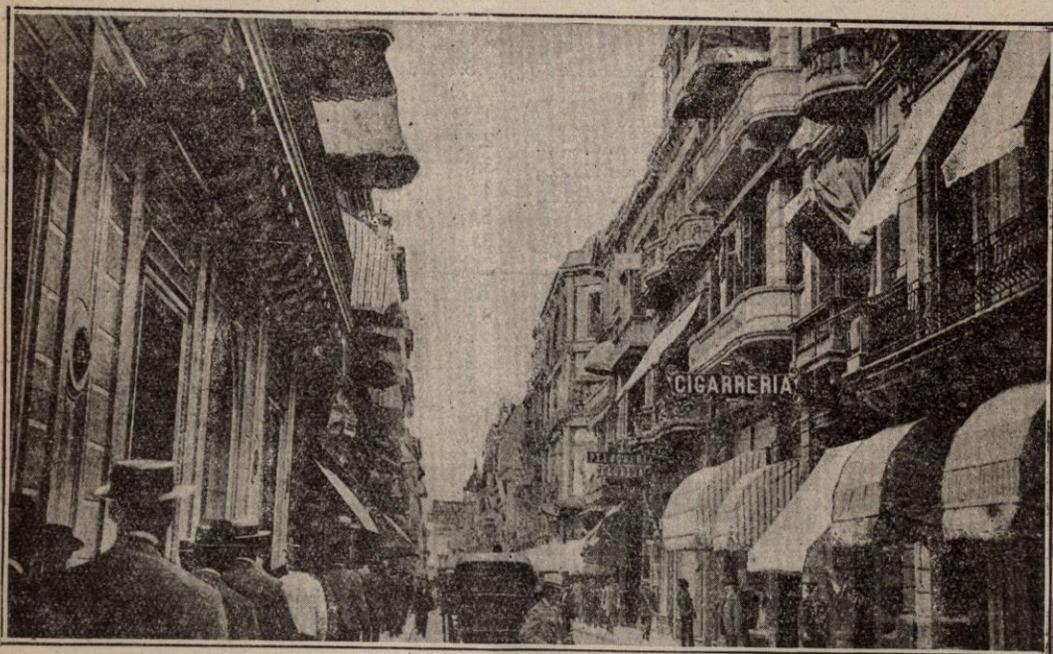
Segundo año.

- 1.º Nociones de Moral, Urbanidad e Higiene.
- 2.º Lectura y Escritura.
- 3.º Nociones de Lengua patria.
- 4.º Cálculo.
- 5.º Lecciones sobre objetos.
- 6.º Geografía patria.
- 7.º Dibujo, Canto y Gimnasia.
- 8.º Nociones de Agricultura.

- 4.º Dibujo lineal y natural.
- 5.º Aritmética.
- 6.º Inglés.
- 7.º Música y Canto.
- 8.º Gimnasia y Calistenia (ejercicios militares en las Escuelas de niños y baile en las de minas).
- 9.º Moral, Urbanidad e Higiene.
10. Geografía e Historia de Centro-América.
11. Nociones de Botánica y Mineralogía.
12. Nociones de Geografía Descriptiva,
13. Trabajo manual (en las Escuelas de niñas labores de mano).

Segundo año.

- 1.º Lengua patria: Gramática, Elocución y Composición.



BUENOS AIRES. — Calle Florida.

Tercer año.

- 1.º Nociones de Moral, Urbanidad, Higiene e Instrucción cívica.
- 2.º Lectura y Escritura.
- 3.º Nociones de Lengua patria.
- 4.º Cálculo.
- 5.º Lecciones sobre objetos.
- 6.º Geografía de Centro-América y Nociones de Geografía Universal.
- 7.º Nociones de Historia de Centro-América.
- 8.º Dibujo, Canto y Gimnasia.
- 9.º Nociones de Agricultura.

GRADOS COMPLEMENTARIOS

Primer año.

- 1.º Lectura explicada.
- 2.º Lengua patria: Gramática, Elocución y Composición.
- 3.º Escritura

- 2.º Escritura.
- 3.º Dibujo lineal y natural.
- 4.º Aritmética.
- 5.º Inglés.
- 6.º Música y Canto.
- 7.º Gimnasia y Calistenia (ejercicios militares en las Escuelas de niños y baile en las de niñas).
- 8.º Moral, Urbanidad e Higiene.
- 9.º Geografía e Historia de Centro-América.
10. Geografía Descriptiva.
11. Elementos de Fisiología y Zoología.
12. Trabajo manual. (Labores de mano y Economía doméstica en las Escuelas de niñas.)

Tercer año.

- 1.º Lengua patria, Gramática, Elocución y Composición
- 2.º Escritura.

- 3.º Elementos prácticos de Geometría y Dibujo lineal y natural.
- 4.º Aritmética.
- 5.º Inglés.
- 6.º Música y Canto.
- 7.º Gimnasia y Calistenia (ejercicios militares en las Escuelas de niños y baile en las de niñas).
- 8.º Moral, Urbanidad e Higiene.
- 9.º Geografía Descriptiva.
10. Nociones de Cosmografía y Geografía física.
11. Nociones de Física y Química.
12. Trabajo manual (en las Escuelas de niñas, labores de mano).

PROGRAMA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Primer año.

- 1.º Gramática (primer curso) y Raíces griegas y latinas.
- 2.º Inglés (primer curso).
- 3.º Aritmética práctica.
- 4.º Nociones de Cartografía. Idem de Geografía física. Idem de Centro América.
- 5.º Botánica y Mineralogía.

Segundo año.

- 1.º Gramática (segundo curso).
- 2.º Inglés (segundo curso).
- 3.º Aritmética razonada.
- 4.º Historia de Centro América.
- 5.º Geografía descriptiva.
- 6.º Zoología.

Tercer año.

- 1.º Gramática general y Retórica.
- 2.º Inglés (tercer curso).
- 3.º Francés (primer curso).
- 4.º Elementos de Anatomía, Fisiología e Higiene.
- 5.º Álgebra elemental.
- 6.º Historia Antigua y de la Edad Media.

Cuarto año.

- 1.º Inglés (cuarto curso).
- 2.º Francés (segundo curso).
- 3.º Mecánica y Física elemental.
- 4.º Cosmografía.
- 5.º Historia moderna.
- 6.º Geometría elemental.
- 7.º Taquigrafía.

Quinto año.

- 1.º Inglés (quinto curso).
- 2.º Francés (tercer curso).
- 3.º Química elemental.
- 4.º Teneduría de libros.
- 5.º Instrucción cívica.
- 6.º Filosofía.
- 7.º Dactilografía.

ENSEÑANZA NORMAL

Primer año.

- 1.º Pedagogía.
- 2.º Gramática (primer curso).
- 3.º Inglés (primer curso).

- 4.º Aritmética (primer curso).
- 5.º Nociones de Cartografía y de Geografía Física.
- 6.º Clases generales: Nociones elementales de: Física y Química. Moral. Dibujo y Caligrafía. Gimnasia y Calistenia. Música y Canto. Labores de mano o trabajo manual.

Segundo año.

- 1.º Psicología y Metodología general.
- 2.º Gramática (segundo curso) y Composición.
- 3.º Inglés (segundo curso).
- 4.º Francés (segundo curso).
- 5.º Aritmética (segundo curso).
- 6.º Geografía e Historia de Centro América.
- 7.º Botánica y Elementos de Mineralogía.
- 8.º Clases generales como en el primer año.

Tercer año.

- 1.º Metodología especial.
- 2.º Inglés (tercer curso).
- 3.º Francés (segundo curso).
- 4.º Geografía Descriptiva.
- 5.º Historia Antigua y Media.
- 6.º Elementos de Álgebra y Geometría (formas geométricas).
- 7.º Fisiología y Zoología.
- 8.º Clases generales como en los anteriores años.

Cuarto año.

- 1.º Pedagogía Práctica.
- 2.º Inglés (cuarto curso).
- 3.º Francés (tercer curso).
- 4.º Cosmografía.
- 5.º Historia Moderna y Contemporánea.
- 6.º Agricultura y Horticultura.
- 7.º Teneduría de libros.
- 8.º Instrucción cívica o economía doméstica.
- 9.º Revisión de Aritmética y Gramática.

PROGRAMA DE DERECHO Y NOTARIADO

Primer año.

- 1.º Derecho civil (primer curso).
- 2.º Filosofía del Derecho.
- 3.º Derecho romano.
- 4.º Derecho político y Leyes constitucionales.

Segundo año.

- 1.º Derecho civil (segundo curso).
- 2.º Criminología.
- 3.º Derecho administrativo.
- 4.º Derecho internacional público.

Tercer año.

- 1.º Derecho internacional privado.
- 2.º Derecho penal y Medicina legal.
- 3.º Leyes administrativas (de hacienda, postales, agrícolas, de minería, etc.)

Cuarto año.

- 1.º Derecho mercantil.
- 2.º Procedimientos civiles.
- 3.º Sociología.

Quinto año.

- 1.º Práctica del Notariado.
- 2.º Código militar y procedimientos militares.
- 3.º Procedimientos penales.

Sexto año.

- 1.º Economía política.
- 2.º Legislación Centro-americana comparada.
- 3.º Oratoria forense y nociones de literatura española y americana.

PROGRAMA DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Primer año.

- 1.º Psicología y Lógica.
- 2.º Gramática general.
- 3.º Historia universal.
- 4.º Lengua griega.

Segundo año.

- 2.º Etica y Estética.
- 2.º Lengua latina.
- 3.º Lengua y literatura griegas.

Tercer año.

- 1.º Literatura española, italiana y americana.
- 2.º Lengua y literatura latinas.

Cuarto año.

- 1.º Literatura francesa, inglesa y alemana.
- 2.º Filosofía de la Historia.
- 3.º Historia de la Literatura.

PROGRAMA GENERAL PARA LAS CARRERAS DE INGENIEROS

INGENIEROS TOPOGRAFOS

Primer año.

- 1.º Aritmética demostrada.
- 2.º Algebra elemental.
- 3.º Geometría.
- 4.º Trigonometría.
- 5.º Dibujo lineal y de ornamentación.
- 6.º Elementos de Zoología y Botánica.
- 7.º Física.

Segundo año.

- 1.º Topografía.
- 2.º Agrimensura legal.
- 3.º Algebra superior.
- 4.º Geometría analítica.
- 5.º Dibujo topográfico.

Tercer año.

- 1.º Cálculo diferencial e integral.
- 2.º Geometría descriptiva.
- 3.º Astronomía
- 4.º Geodesia.
- 5.º Nociones de Geología, Química y Minerología.
- 6.º Trazado de carreteras y líneas férreas.

Cuarto año.

- 1.º Práctica.

INGENIEROS MUNICIPALES

Los tres primeros años de los topógrafos y los siguientes:

Cuarto año.

- 1.º Mecánica racional.
- 2.º Construcción general.
- 3.º Estereotomía.
- 4.º Jardines, paseos y calles.
- 5.º Pavimentación.
- 6.º Materiales de construcción.

Quinto año.

- 1.º Mecánica aplicada.
- 2.º Resistencia de materiales.
- 3.º Arquitectura, Higiene y Saneamiento.
- 4.º Proyectos, dibujos y contratos.

Sexto año.

- 1.º Hidráulica.
- 2.º Conducción y distribución de aguas.
- 3.º Estadística.
- 4.º Prácticas.
- 5.º Electricidad.

INGENIEROS CIVILES

- 1.º Los tres primeros años de los Topógrafos y los siguientes:

Cuarto año.

- 1.º Mecánica racional.
- 2.º Construcción general.
- 3.º Estereotomía.
- 4.º Materiales de construcción.
- 5.º Dibujos.

Quinto año.

- 1.º Mecánica aplicada a las construcciones y a las máquinas.
- 2.º Máquinas de vapor.
- 3.º Máquinas hidráulicas.
- 4.º Resistencia de materiales.
- 5.º Arquitectura.
- 6.º Dibujo arquitectónico.
- 7.º Química.

Sexto año.

- 1.º Carreteras.
- 2.º Ferrocarriles.
- 3.º Hidráulica.
- 4.º Conducción y distribución de aguas.
- 5.º Metalurgia.
- 6.º Puentes.
- 7.º Fundaciones.

Séptimo año.

- 1.º Prácticas.
- 2.º Química industrial.
- 3.º Electricidad.
- 4.º Construcciones en el mar.
- 5.º Proyectos y contratos.

INGENIEROS DE MINAS

Los tres primeros años de los Topógrafos y los siguientes:

Cuarto año.

- 1.º Mecánica analítica.
- 2.º Geología.
- 3.º Mineralogía.
- 4.º Paleontología.
- 5.º Dibujo.

Quinto año.

- 1.º Mecánica aplicada.
- 2.º Química industrial.
- 3.º Explotación de minas (primer curso).
- 4.º Resistencia de materiales.
- 5.º Dibujos.

Sexto año.

- 1.º Explotación de minas (segundo curso).
- 2.º Máquinas.
- 3.º Metalurgia.
- 4.º Electricidad.
- 5.º Empleo de ferrocarriles.
- 6.º Arquitectura industrial.
- 7.º Prácticas.

PROGRAMA PARA LA ENSEÑANZA DE LA AGRONOMÍA

Primer año.

- 1.º Física y Meteorología.
- 2.º Química general y agrícola.
- 3.º Botánica y Fitopatología.
- 4.º Abonos.

Segundo año.

- 1.º Zoología y Entomología.
- 2.º Agricultura general y especial.
- 3.º Mineralogía.
- 4.º Legislación agrícola.

Tercer año.

- 1.º Zootécnica y Bromatología.
- 2.º Industrias agrícolas.
- 3.º Economía rural y Contabilidad.
- 4.º Selvicultura y Arboricultura.

PROGRAMA DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Primer año.

- 1.º Anatomía descriptiva (primer curso).
- 2.º Física médica.
- 3.º Botánica médica.

Segundo año.

- 1.º Anatomía descriptiva (segundo curso).
- 2.º Química médica inorgánica.
- 3.º Zoología médica.
- 4.º Fisiología.

Tercer año.

- 1.º Patología interna (primer curso).
- 2.º Medicina operatoria (primer curso).
- 3.º Clínica quirúrgica (primer curso).
- 4.º Patología externa (primer curso).

Cuarto año.

- 1.º Patología interna (segundo curso).
- 2.º Patología externa (segundo curso).
- 3.º Medicina operatoria (segundo curso).
- 4.º Patología general.
- 5.º Clínica quirúrgica (segundo curso).

Quinto año.

- 1.º Higiene.
- 2.º Terapéutica.
- 3.º Obstetricia.
- 4.º Medicina legal.

Sexto año.

- 1.º Materia médica.
- 2.º Bacteriología.
- 3.º Clínica médica y Anatomía patológica.
- 4.º Ginecología.
- 5.º Oftalmología.

PROGRAMA DE FARMACIA

Primer año.

- 1.º Física médica.
- 2.º Botánica médica.
- 3.º Fisiología y Anatomía.

Segundo año.

- 1.º Química médica inorgánica.
- 2.º Zoología médica.
- 3.º Materia médica y nociones de Terapéutica.

Tercer año.

- 1.º Química médica orgánica.
- 2.º Farmacia.
- 3.º Materia médica, nociones de Terapéutica y arte de formular.

Cuarto año.

- 1.º Toxicología.
- 2.º Medicina legal.
- 3.º Microscopia, preparaciones oficiales y análisis clínicos.

PROGRAMA DE DENTISTERÍA

Primer año.

- 1.º Nociones de Anatomía descriptiva y Diseción y nociones de Histología.
- 2.º Física, Química y Metalurgia.
- 3.º Fisiología.

Segundo año.

- 1.º Anatomía regional y Diseción (cabeza y cuello).
- 2.º Anatomía completa de la dentadura, de su desarrollo y de su conexión con los maxilares.
- 3.º Dentistería operatoria y mecánica (primer curso).

Tercer año.

- 1.º Dentistería operatoria y mecánica (segundo curso).
- 2.º Estomatología, nociones de Patología general, de Semiología médica y Auscultación.
- 3.º Patología dental.

Cuarto año.

- 1.º Nociones de materia médica y de Terapéutica aplicada a la boca y Anestesia.
- 2.º Clínica dental.
- 3.º Cirugía dental y Ortodoncia.
- 4.º Nociones de higiene general e higiene especial de la boca.

PROGRAMA DE OBSTETRICIA

Primer año.

- 1.º Nociones generales de Anatomía y Fisiología.
- 2.º Estudio anatómico y fisiológico especial del aparato de la generación de la mujer.
- 3.º Vendajes y apósitos.—Elementos de pequeña cirugía y de farmacia, de esterilización en general y termometría clínica.

Segundo año.

- 1.º Obstetricia en lo que se relaciona con el parto natural y nociones de distocia y clínica obstétrica.
- 2.º Elementos de higiene general y en especial la del embarazo, de la lactancia y del recién nacido.

3.º Principios médico-legales relacionados con el arte de los partos.

PROGRAMA DE LA ESCUELA DE ENFERMERAS

Primer año.

- 1.º Anatomía.—Fisiología.—Trabajos de práctica.—Dietética.—Trabajos de desinfección.

Segundo año.

- 1.º Anatomía.—Fisiología.—Mecanoterapia.—Patología elemental.—Materia médica elemental.—Trabajos de práctica.

Tercer año.

- 1.º Elementos de pequeña cirugía.—Materia médica.—Obstetricia.—Especialidades.

PROGRAMA DE VETERINARIA

Primer año.

- 1.º Zoología.
2.º Anatomía.
3.º Fisiología.
4.º Terapéutica.

Segundo año.

- 1.º Patología médica.
2.º Obstetricia.
3.º Farmacología.

Tercer año.

- 1.º Patología quirúrgica.
2.º Enfermedades contagiosas y policía sanitaria.

PROGRAMA DE LA ACADEMIA MILITAR

Primer año.

- 1.º Gramática castellana (primer curso).
2.º Inglés (primer curso).
3.º Aritmética demostrada (primer curso).
4.º Geografía e Historia de Centro-América y nociones de Cosmografía.
5.º Contabilidad (primer curso).

Segundo año.

- 1.º Gramática castellana (segundo curso).
2.º Inglés (segundo curso).
3.º Aritmética demostrada (segundo curso).
4.º Geografía e historia militar de Centro-América.
5.º Contabilidad (segundo curso).

Tercer año.

- 1.º Álgebra elemental.
2.º Inglés (tercer curso).
3.º Jurisprudencia militar.
4.º Gramática general y Retórica.
5.º Parte militar (primer curso).

Cuarto año.

- 1.º Nociones del arte de la guerra y su historia.
2.º Nociones de Telegrafía y Telefonía.
3.º Geometría plana y nociones de Topografía y Dibujos.
4.º Parte militar (segundo curso).
5.º Nociones de armas portátiles y teoría del tiro.

Quinto año.

- 1.º Nociones de Artillería.
2.º Nociones de Agricultura.
3.º Fortificación de campaña y Castramentación.
4.º Equitación, Esgrima, Box, Gimnasia, Canto, Baile y Ejercicios tácticos.

PROGRAMA DE LA ESCUELA DE COMERCIO

Primer curso.

- 1.º Gramática castellana (primer curso) (analogía y sintaxis).
2.º Aritmética y Geografía mercantiles; técnicos y abreviaturas más usuales en el comercio, correspondencia mercantil, facturas, vías de comunicación, conocimiento somero de la agricultura, industria y comercio nacionales.
3.º Inglés y Francés.
4.º Código mercantil (primer curso, parte terrestre).
5.º Aforos, pólizas de Aduana, embarques, fletes y transportes, cuentas corrientes, inventarios, estadística nacional, análisis, estudio y clasificación de los artículos de importación y exportación.
6.º Moral y Urbanidad (nociones).
7.º Dactilografía.

Segundo curso.

- 1.º Gramática castellana (segundo curso). (Prosa, ortografía y composición).
2.º Industria, comercio, agricultura y estadística del resto de Centro-América, comparándolos con la producción nacional.
3.º Aritmética y Geografía mercantiles.
4.º Nociones de Álgebra.
5.º Nociones de Física y Química.
6.º Teneduría de libros y Contabilidad mercantil.
7.º Taquigrafía.

Tercer curso.

- 1.º Legislación fiscal patria.
2.º Inglés y Francés.
3.º Álgebra.
4.º Nociones de Física y Química en su aplicación a las artes y a las industrias.

PROGRAMA DE ARQUITECTURA

Primer año.

- 1.º Resumen sintético rigurosamente práctico de las Matemáticas elementales, copia de figuras en yeso, dibujo lineal arquitectónico, modelado y acuarela.

Segundo año.

- 1.º Geometría descriptiva y Estereotomía, teoría de la Arquitectura. Dibujo analítico de los elementos de los edificios, estilos de ornamentación en los edificios, copia del yeso, materiales, artísticos y útiles de construcción.

Tercer año.

- 1.º Teoría de sombras y dibujo de perspectiva, estudio analítico de la construcción, flora

ornamental y composición de ornato, arquitectura comparada, copia del modelo vestido.

Cuarto año.

- 1.º Elementos de topografía, arquitectura legal e higiene de los edificios, elementos de mecánica general, de estética gráfica, primer año de composición, primer año de historia del arte.

Quinto año.

- 1.º Contabilidad y administración de obras, presupuestos y avales, resistencia y estabilidad de las construcciones, segundo año de historia del arte, segundo año de composición.

PROGRAMA DE LA ACADEMIA DE PINTURA

Primer año.

- 1.º Primer curso elemental: copias del natural al crayón.
- 2.º Geometría: ornamentación al natural, bajo relieves, vasos antiguos, etc.
- 3.º Anatomía (en yeso) oreja, nariz, ojo, mano, pie, etc.
- 4.º Anatomía de la cabeza en general (yeso elástico).

Segundo año.

- 1.º Anatomía plástica del cuerpo humano,—griego, romano, etc.—Esta clase es de especialización al crayón.
- 2.º Trabajo en yeso, al natural.
- 3.º Composición de la cabeza.
- 4.º Objetos inertes, frutos, flores, vasos, tejidos, colores.
- 5.º Copias de cuadros al óleo.

Tercer año.

- 1.º Paisajes al natural, arquitectura, marinas, nubes, puestas de sol (croquis).
- 2.º Especialidad al óleo, acuarela, pastel, temple, sepia, pluma, pirografía.
- 3.º Naturaleza viva, (el hombre y la mujer, al óleo).
- 4.º Fin de la Anatomía natural.
- 5.º Para especializar retratos, paisajes, etcétera, estudios de diversas escuelas: Rembrandt, Rubens, Van Dick, etc.—Asuntos religiosos, Rafael, etc.

PROGRAMA DE TELEGRAFIA

Primer año.

- 1.º Física.
- 2.º Telegrafía teórico-práctica y militar.
- 3.º Contabilidad del telégrafo.
- 4.º Gramática y Escritura.

Segundo año.

- 1.º Formación y glosa general de cobros.
- 2.º Telefonía, conexiones y mediciones eléctricas.
- 3.º Física.
- 4.º Nociones de inglés.

Tercer año.

- 1.º Código telegráfico y telefónico.
- 2.º Inglés
- 3.º Moral cívica e Instrucción militar.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS PARA HOMBRES
Carpinteros, Herreros, Torneros, Canteros y Fundidores

Primer año.

- 1.º Academias de Aritmética y de Geometría, Dibujo lineal, Lengua nacional y Lectura de producciones literarias selectas, Conocimientos de materiales y de herramientas y de sus precios y práctica en el taller respectivo.

Segundo año.

- 1.º Ejercicios prácticos de Geometría descriptiva y de Perspectiva, Academia de Física, Dibujo lineal, Lengua nacional, Lectura y copia de composiciones literarias selectas, conocimiento de materiales y de herramientas, y de sus precios y práctica en el taller respectivo.

Tercer año.

- 1.º Academias de Química, aplicaciones del Dibujo lineal al oficio elegido por cada uno de los alumnos y Dibujo a mano libre, conferencias ilustradas con proyecciones sobre Geografía e Historia patrias, conferencias de Moral e Higiene, formación de presupuestos, conocimiento de materiales y herramientas, y práctica en el taller respectivo.—Además, cuando lo juzgue conveniente el Director, los alumnos visitarán, acompañados por el profesor respectivo que el mismo Director designe, las obras y talleres más importantes de la ciudad.

PINTURA DECORATIVA INDUSTRIAL Y ESCULTURA
DECORATIVA INDUSTRIAL

Primer año.

- 1.º Academias de Aritmética y de Geometría, Dibujo, Lengua nacional y Lectura de producciones literarias selectas, primer curso de Francés, conocimiento de materiales y útiles, y de sus precios y práctica en el taller respectivo, Academias de Historia del Arte decorativo y de estilos de ornamentación.

Segundo año.

- 1.º Ejercicios prácticos de Geometría descriptiva y de Perspectiva, Academia de Física, Dibujo, Lengua nacional, Lectura y copia de composiciones literarias selectas, segundo curso de Francés, conocimiento de materiales y útiles, y de sus precios y práctica en el taller respectivo, Academias de Historia del Arte decorativo y de estilos de ornamentación.

Tercer año.

- 1.º Academias de Química, Dibujo, Conferencias ilustradas con proyecciones sobre Geografía e Historia patrias, conferencias sobre Moral e Higiene, formación de presupuestos, conocimiento de materiales y útiles, y práctica en el taller respectivo, Academias de Historia del Arte decorativo

y de estilos de ornamentación.—Además, cuando lo apruebe el Director, de acuerdo con las indicaciones de los encargados de los talleres respectivos, visitarán los alumnos acompañados por los Jefes de dichos talleres, los museos, talleres y exposiciones donde se encuentren obra que convenga que estudien.

OBREROS MECÁNICOS

Primer año.

- 1.º Academia de Aritmética y de Geometría.
- 2.º Dibujo lineal
- 3.º Lengua nacional y lectura de producciones literarias selectas.
- 4.º Conocimiento de materiales y herramientas, y de sus precios y práctica en el taller de ajuste.

Segundo año.

- 1.º Academias de Algebra y de Trigonometría rectilínea.
- 2.º Academias de física.
- 3.º Dibujo lineal
- 4.º Lengua nacional.
- 5.º Lectura y copia de composiciones literarias selectas
- 6.º Conocimiento de materiales y herramientas y de sus precios y práctica en el taller de ajuste.

Tercer año.

- 1.º Ejercicios prácticos de Geometría descriptiva y de Perspectiva.
- 2.º Ejercicios prácticos elementales de Mecánica aplicada y de conocimiento y manejo de máquinas.
- 3.º Academias de Química.
- 4.º Dibujo de máquinas
- 5.º Primer curso de Inglés.
- 6.º Conocimiento de materiales y herramientas, y de sus precios y práctica en el taller de ajuste.

Cuarto año.

- 1.º Ejercicios prácticos de Mecánica aplicada, y de conocimiento y manejo de máquinas, con mayor amplitud que en el curso anterior.
- 2.º Curso teórico-práctico de Electricidad aplicada a la Industria.
- 3.º Dibujo de máquinas.
- 4.º Segundo curso de Inglés.
- 5.º Conferencias ilustradas con proyecciones sobre Geografía e Historia patrias.
- 6.º Conferencias sobre Moral e Higiene.
- 7.º Conocimiento de materiales y herramientas.
- 8.º Formación de presupuestos y práctica en el taller de ajuste.

Además, durante el 3.º y 4.º años, acompañados los alumnos por los profesores que designe el Director de la Escuela, visitarán las fábricas y talleres industriales cuando lo acuerde el mismo Director, y terminados los cuatro años de sus estudios, tendrán una práctica de seis meses en los talleres o fábricas industriales, en los términos que

el referido Director prescriba, y que deberán ser sometidos a la aprobación de la Secretaría de Instrucción pública.

OBREROS ELECTRICISTAS

Primer año.

- 1.º Academias de Aritmética y Geometría.
- 2.º Dibujo lineal.
- 3.º Lengua nacional y lectura de producciones literarias selectas.
- 4.º Conocimiento de materiales y de herramientas, y práctica en el taller de ajuste.

Segundo año.

- 1.º Academias de Algebra y Trigonometría.
- 2.º Dibujo lineal.
- 3.º Lengua nacional.
- 4.º Lectura y copia de composiciones literarias selectas.
- 5.º Conocimiento de materiales y herramientas y práctica en el taller de ajuste y en los talleres e instalaciones particulares.

Tercer año.

- 1.º Ejercicios prácticos elementales de Mecánica aplicada y de conocimiento y manejo de máquinas.
- 2.º Academias de Química.
- 3.º Primer curso teórico-práctico de Electricidad aplicada a la industria
- 4.º Dibujo lineal aplicado al estudio de instalaciones eléctricas.
- 5.º Primer curso de Inglés.
- 6.º Conocimiento de materiales y herramientas y práctica en el taller de ajuste y en los talleres e instalaciones particulares.

Cuarto año.

- 1.º Segundo curso teórico-práctico de Electricidad aplicada a la Industria.
- 2.º Dibujo lineal aplicado al estudio de instalaciones eléctricas
- 3.º Segundo curso de Inglés.
- 4.º Conferencias ilustradas con proyecciones sobre Geografía e Historia patrias.
- 5.º Conferencias sobre Moral e Higiene.
- 6.º Formación de presupuestos.
- 7.º Conocimientos de materiales y herramientas y práctica en el taller de ajuste y en los talleres e instalaciones particulares.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS PARA SEÑORITAS

Forman cursos completos.

- I. Nociones de Contabilidad, Taquigrafía, Escritura en máquina y Lengua nacional. Duración de este curso: dos años.
- II. Instrucción suplementaria, primer año: Instrucción, Dibujo, Costura y Gimnasia; segundo año: Instrucción, Dibujo, Costura y Gimnasia.
- III. Nociones de Farmacia práctica, primer año: Elementos de Historia Natural, Física y Química; segundo año: Farmacia teórico-práctica.
- IV. Flores, modas y sombreros, primer año: Costura, Dibujo y Corte; segundo año: Modas, Dibujo, Sombreros y Flores; ter.

cer año: Modas, Dibujo, Sombreros y Flores.

V. Bordados en blanco y a colores: primer año: Costura, Dibujo, Deshilados, 1.º de Bordado en blanco; segundo año: Dibujo, 2.º de Bordado en blanco, 1.º de Bordado en fantasía; tercer año: Dibujo, 2.º de Bordado en fantasía.

VI. Encajes y deshilados: primer año: Dibujo, Costura, Deshilados y Encajes; segundo año: Dibujos, Deshilados y Encajes.

VII. Economía doméstica y práctica, 1.º y 2.º años.

VIII. Confección de cajas y estuches: un año, y Dibujo.

IX. Tocado e higiene del cabello, 1.º y 2.º años y Dibujo.

Para el curso de Farmacia práctica es necesario haber terminado la Instrucción primaria superior

Clases libres.

Taquigrafía, Escritura en máquina, Nociones de contabilidad, Corte, Costura en blanco, Economía doméstica, Cajas de cartón y estuches, Flores, Peinados, Deshilados, Bordado en blanco.

Canto coral y Gimnasia, obligatorio para todas las alumnas.



Unión Ibero-Americana

ORGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año, 30.º de su publicación.

Núm. I. Enero de 1916.

Número extraordinario, en que se publica extensa información referente a las solemnidades celebradas en todas las Repúblicas americanas para festejar el 12 de octubre de 1915 la «Fiesta de la Raza».

Núm. II Febrero de 1916.

Grabados: Buenos Aires: Palacio de Justicia y Plaza Lavalle. — Argentina: Avenida Callao y Escuela Sarmiento. — Casa de Gobierno en la capital de Buenos Aires — Calle de San Martín en Rosario de Santa Fé. — La Plata: Municipalidad. — Río Janeiro (Brasil): Palacio de los emigrantes. — Acueducto de la Cañota en Río Janeiro. — Santiago de Chile: La Casa de la Moneda.

Texto: El tercer Centenario de la muerte de Cervantes: Exposición y Real decreto. — Labor patriótica: La pureza del lenguaje. — Cursiparientes y puristas. — Los españoles del Uruguay y el ex Presidente William. — Rubén Darío (necrológica). — Paraguay, por Federico García. — Muerte de un notable americanista: don Orestes Azaña, historiador y geógrafo, por Rog W Pampa. — Los gastos de Costa Rica. — El Salvador y Honduras en 1914-1915. — Los gastos de Costa Rica. — La Juventud en el Centenario de Cervantes, por R. García Moreno. — La canción que no te dije (poesía), por Eduardo de Ory. — Los españoles en América: Una carta de Bolivia: *Hispania*, revista quinquenal hispano-americana. — Resoluciones finales del Congreso Científico Pan-americano — Elementos de éxito en la exportación española. Conferencia pronunciada en la Unión Ibero-Americana el 7 de diciembre de 1915, por D. Antonio de Burgos, Encargado de Negocios de Panamá. — Unión Ibero-Americana: Memoria correspondiente al año de 1915. — Libros nacionales y extranjeros, por A. Balbín de Unquera y Manuel Valdemoro. — Biblioteca — Catálogo de exportadores españoles. — Anuncios.

Núm. III.

Marzo de 1916

Grabados: Chile (Santiago): Escuela de Medicina. — Caracas: El Viaducto de la Unión. — México: Interior de la iglesia de Santo Domingo en Oaxaca. — Guatemala: Cuartel de Artillería. — Perú: Guano nuevo en las islas Chinchas.

Texto: España y América, por Narciso Alonso Cortés. — Los progresos económicos de Centro-América en los años 1901-1912. — Comercio exterior argentino en 1915. — Noticias de España: La sericultura, la producción de cobre, ferrocarriles inaugurados en 1915, la hulla blanca en España. — Doña Concepción Gimeno de Flaquer en Panamá. — Anales de la escena española desde 1701 a 1750, por Narciso Díaz de Escovar. — Certamen de la Sociedad Colombina Onutense. — República oriental de Uruguay: La reforma colegialista. — Catálogo de la Exposición celebrada en el Archivo general de Indias en 1913 y 1914, por Pedro Torres Lanzas. — Lo que podría ser un bachillerato para la raza hispano-americana: Conferencia pronunciada por D. José Rogero Sánchez en la Unión Ibero-Americana el 14 de diciembre de 1915. — Catálogo de exportadores españoles. — Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera. — Biblioteca. — Anuncios.

Núm. IV.

Abril de 1916.

Grabados: Conjunto del proyecto de monumento de los señores Coullaut Valera y Martínez Zapatero, premiado en el concurso abierto con motivo del tercer Centenario de la muerte de Cervantes. — D. Lorenzo Coullaut Valera. — D. Rafael Martínez Zapatero. — Conjunto de la Fuente del Idioma en el Baez, ex Presidente de la República del Paraguay y entusiasta propagandista de la Unión Ibero-Americana. — Perú: Vista panorámica de Lima. — Chile: Punta Arenas. — Guatemala: Teatro Nacional. — Argentina (Buenos Aires): Mataderos públicos.

Texto: El tercer Centenario de la muerte de Cervantes, por Manuel de Saralegui y Medina. — Proyecto de monumento a Miguel de Cervantes Saavedra, premiado en el concurso abierto en España con motivo del tercer Centenario de la muerte del autor del *Quijote*. — Una obra meritoria, por Benjamín Barrios. — Del ilustre paraguayo Dr. Baez — Nuestra raza. (De *La Estrella*, de Panamá.) — Panamá desde la emancipación colonial, por José Pla — D. Manuel Franco, ilustre Presidente de la República del Paraguay, por Federico García. — El culto a la raza, por J. Francisco López Escobar. — El peligro de las medicinas de «patente», por el Dr. Juan Antiga. — Anales de la escena española desde 1701 a 1750, por Narciso Díaz de Escovar. — Americanos ilustres: D. Marco Fidel Suárez, por Ismael López. — El decálogo del padre, por el Dr. Tolosa Latour. — La Cruz Roja (poesía), por Victor M. Rendón. — La instrucción en la República Argentina, por Francisco Carbonell. — Catálogo de la Exposición celebrada en el Archivo general de Indias en 1913 y 1914. Política económica hispano-americana: Conferencia dada en el Ateneo Hispano-Americano de Buenos Aires, por el Sr. A. Martín Jiménez. — El cuento de la esclava Roxana, por Alfonso de Armibán. — Noticias de España: Las Compañías de Seguros; Las armas de Eibar. — Lo que podría ser un bachillerato para la raza hispano-americana: Conferencia pronunciada en la Unión Ibero-Americana de Madrid el 14 de diciembre de 1915. — Biblioteca. — Catálogo de exportadores españoles. — Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera. — Acepte usted la Biblioteca gratuita que se le ofrece. — Anuncios.

Núm. V.

Mayo de 1916.

Grabados: Costa Rica: Vista general de la ciudad de Limón. — Río de Janeiro: El Paseo de la Gloria. — Brasil: Recife (Pernambuco): El puente Santa Isabel y la Cámara de Diputados. — Buenos Aires: Avenida Alvear. — México: Calle de San Francisco de Guadalupe, capital del Estado de Jalisco. — Zaragoza (España): Iglesia del Pilar.

Texto: Una ley económica, por José Echegaray. — ¿Cuál debe ser la misión de la mujer?, por Juan Antiga. — Viajeros ilustres: Dr. D. José de Diego, D. Ricardo Pérez — Concurso de la Academia Española. — Unión hispano-americana, por Alfonso Rotondo. — Comercio entre España y Chile (de la revista *Mercurio*). Excmo. Sr. D. Santiago Pérez Triana, † en Londres. — Algunas notas bibliográficas acerca de la evolución en la manera de ver el *Quijote* desde su aparición hasta nuestros días, por Gabriel María Vergara. — Nuestro desequilibrio económico, por César Cervera Cerzuela. — En la Unión Ibero-Americana: Conferencias. — Americanos ilustres: D. Alberto Bist Gana, por Eug. Grunwald. — Homenaje (poesía), por Amado Nervo — Anales de la escena española desde 1701 a 1750, por Narciso Díaz de Escovar. — Episodios históricos salvadoreños, por F. A. Funes Pinada. — Catálogo de la Exposición celebrada en el Archivo general de Indias en 1913 y 1914, por Pedro Torres Lanzas. — Libros nacionales y extranjeros, por M. Valdemoro. — El arte de madurar, por Rafael Uribe Uribe. — Nuestra política en América: Conferencia dada en la Unión Ibero-Americana el 18 de marzo de 1916, por Mariano Belmás. — Anuncios.

Núm. VI.

Junio de 1916.

Grabados: Brasil (Rio Janeiro): Jardín y paseo públicos.— Uruguay: Escuela de Artes y Ciencias de Montevideo.— Quito. Entrada a la Alameda — Montevideo: Plaza Matriz.— Cartagena (Colombia): Ruinas del antiguo Monasterio.— Paraguay: Palacio de la Asunción, de la Presidencia de la República.— Brasil: Palacio de Gobierno del Estado de San Pablo.— Guatemala: Iglesia parroquial y Plaza de Hurhuetenango; Templo de Asquippulis.

Texto: México.— Noticias de España: Impuesto de transporte por mar; La cosecha de cereales en 1916; Compañía Euskalduna; Ingresos de ferrocarriles, nuevo cargadero en el Puerto de Bilbao. La Fiesta de la Raza, por Faustino Rodríguez San Pedro y Carlos Rodríguez Montoya.— ¿Lirismo inútil?, por Federico García.— Centro América en los años 1901 a 1912 (de *El Economista Argentino*) — Americanos ilustres: Don Rafael Errázuriz Urmeneta, por Eug. Grundweld.— Anales de la escena española desde 1701 a 1750, por Narciso Díaz de Escovar.— El 3 de agosto a los olvidados y a los ingratos, por Amantina Cobos de Villalobos.— Catálogo de la Exposición celebrada en el Archivo general de Indias en 1913 y 1914, por Pedro Torres Lanzas.— Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera.— Biblioteca.— Nuestra política en América: Conferencia dada en la Unión Ibero-Americana el 18 de marzo de 1916, por Mariano Belmás.— Monografía de Guatemala.— Anuncios.

Núm. VII.

Julio de 1916.

Grabados: Bolivia (Potosí): Fábrica de la Moneda.— Catedral de Potosí.— Chile (Santiago): Alameda de las Delicias.— Paraguay: Hotel Cosmos «La Asunción».— Perú: Monumento Garu (Callao).— Caracas (Venezuela): Entrada al patio del Capitolio.

Texto: Juicio extranjero sobre el progreso de España.— La acción yanqui en Centro América: Panamá sin armas, por Gonzalo González Gómez.— Argentina: La Argentina en Europa. Atentado contra el Presidente, La Argentina en Europa.— La Fiesta de la Raza, por Manuel A. Prados.— Chile: Mensaje presidencial.— Americanos ilustres: Doctor D. Rómulo E. Durón, por Julián López Pineda.— La carretera moderna.— Intercambio comercial hispano-paraguayo, por Jenaro Romero.— Pesimismo. Fin de idilio (poesías del libro en prensa *Hacia las cumbres*), por Eduardo de Ory.— Sobre el pan-americanismo: Dos cartas interesantes.— Anales de la escena española desde 1701 a 1750, p r Narciso Díaz de Escovar.— Los intelectuales de allí nos desconocen.— Monografía de Costa Rica.— Catálogo de la Exposición celebrada en el Archivo general de Indias en 1913 y 1914, por Pedro Torres Lanzas.— Libros nacionales y extranjeros, p r Antonio Balbín de Unquera.— Los grandes progresos económicos y financieros de la Argentina.— Un siglo de independencia. (Extracto de la Conferencia pronunciada en la Unión Ibero-Americana el 15 de abril de 1916, por D. Ramón Orbea y Artaza.)— Catálogo de exportadores españoles.— Anuncios.

Servicios de la Compañía Trasatlántica.

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba, Méjico. — Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico. Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas.—En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes á Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de agosto, 13 de octubre y 26 de noviembre, para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata.—Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa), para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

ESTABLECIMIENTO EDITORIAL Y LIBRERÍA

DE

Mariano Núñez Samper

Casa central: Martín de los Heros, 13.—Sucursal: San Bernardo, 34.

EXTRACTO DEL CATÁLOGO DE LAS OBRAS PUBLICADAS POR ESTA CASA.

	Pesetas.		Pesetas.
BENOT. — <i>Arquitectura de las lenguas.</i> —Tres tomos tela.....	38	PICATOSTE. — <i>Diccionario francés-español y vice-versa.</i> —Un tomo tela.....	5
<i>Prosodia castellana y versificación.</i> —Tres tomos tela.....	30,25	BESSES. — <i>Veinte lecciones de francés.</i> —Un tomo en rústica.....	25
<i>Diccionario de acentos y consonantes.</i> —Un tomo tela.....	19	<i>Diccionario fraseológico francés-español.</i> —Un tomo en tela.....	11,50
<i>Diccionario de ideas afines.</i> —Un tomo tela.....	32	<i>Diccionario del argot francés.</i> —Un tomo tela.....	14
<i>Aritmética general.</i> —Cuatro tomos en tela.....	38	CABELLO Y ASO. — <i>Teoría artística de Arquitectura.</i> —Tres tomos.—Estética general.—Estética peculiar.—Estética práctica.—En rústica.....	10
<i>Errores en los libros de matemáticas.</i> —Un volumen en tela.....	9	CARRACIDO. — <i>Química orgánica.</i> —Un tomo pasta.....	25
<i>Los duendes del lenguaje.</i> —Un tomo tela.....	6	PLEU. — <i>Aritmética para carreras especiales.</i> —Un tomo tela.....	6
ABELLÁN. — <i>Diccionario de Ortografía.</i> — <i>Homología y Régimen.</i> —Tres tomos tela.....	60	FERNANDEZ NÚÑEZ. — <i>El consultor del Consejo de familia.</i> —Un tomo rústica.....	3
SALAZAR. — <i>Diccionario latino-español.</i> —Un tomo en pasta.....	12	VELAZQUEZ. — <i>Manual del Practicante.</i> —Un tomo rústica.....	4
<i>Novísimo método de la lengua latina.</i> —Dos tomos en tela.....	10	TORRES. — <i>Manual teórico-práctico de partos.</i> —Un tomo rústica.....	4
<i>Historia natural.</i> —Un tomo en pasta.....	12		
PICATOSTE. — <i>Diccionario de la lengua castellana.</i> —Un tomo en tela.....	5		

NOVELAS POR ENTREGAS.—La justicia de Dios.—Las islas maravillosas.—La venganza de un proscrito.—Los temporales.—La hija del verdugo.—El hijo de la noche.—Roberto el pirata.—Florinda ó la Cavá.—El favorito de la reina.—Los asesinos.—El secreto de una tumba.—El nido de los duendes.—La honradez de un ladrón.—El infierno de un ángel.—María Magdalena.—La gloria del condenado.—La cruz del Redentor.—El monje de la montaña.—El reloj de la muerte.—Teresa de Jesús.—El rey de los bandidos.—Los maldicientes ó los corazones de cieno.—El Sagrado Corazón.—El camino del Calvario.—El destripador de mujeres.—Crimen y castigo.—Pallitos y Orejitas.—El Nazarero.—Fe, Esperanza y Caridad.—La bomba de dinamita.—Moisés.—La ciega del Manzanares.—El mendigo de Madrid.—La maldición del muerto.—Las heroínas españolas.—Matilde la betonera.—Los mártires españoles del siglo XIX.—Hambre y deshonra.—Páginas de gloria.—La hermana de los pobres.—Los héroes españoles del siglo XIX.—Juan José.—La tauromaquia.—¡Maldita!—El hijo de la obrera.—Los hijos desgraciados.—La hija del destino.—El calvario del obrero.—Los hijos de la fábrica.—Los crímenes del vicio.—La miseria del hogar.—¡Pobres madres!—Los negociantes de la virtud.—Los mártires del adulterio.—Los obreros.—La muerte.—Los ladrones del gran mundo.—Los misterios de Madrid.—Los mártires de su culpa.—La huérfana de Bruselas.—*Todas terminadas y en venta.*

El Cristianismo y sus héroes.—Seis tomos en folio y encuadrados lujosamente en tela 165 pesetas.—Se vende al contado.

Campos Elíseos de Lérída

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Fundado por D. FRANCISCO VIDAL y CODINA en 1864

Dirigido por D. Silvio Vidal Pérez,

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

INJERTOS — BARBADOS — ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes lo soliciten.

La práctica en los embalajes y demás, permite verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELÉGRAFO Y TELÉFONO

Unión Ibero-Americana

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

DECLARADA DE FOMENTO Y UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO DE S. M. EN 18 DE JUNIO DE 1890.

Notas tomadas de sus Estatutos.

Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general establecido en Madrid y los correspondientes que están constituidos o se constituyen para cooperar a los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados a que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también Comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos los remitirán a la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan a dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros:

Estudiar cuantos asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar a los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar a los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen a la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más vital importancia para aquéllos.

Socios.

Serán socios de honor aquellos a quienes la Asociación acuerde designar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en las listas de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan.

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma a los fines de la Asociación.

Serán socios corresponsales los que designe la Junta directiva con este nombre fuera de Madrid.

Madrid.-Alcalá, 73.